

Versión Estenográfica de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2021.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Les doy la bienvenida a todas y todos a esta Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Como es costumbre, no me detengo a saludar a cada uno y una.

Y siendo las 11 horas con 4 minutos de hoy 15 de diciembre de 2021, vamos a dar inicio a dicha sesión.

Para ello, le solicito, por favor, Secretario, que dé cuenta del registro y verificación del quórum.

Mtro. Sergio Bernal: Con todo gusto, Presidente de la comisión, José Roberto.

Desde luego, además de usted, se encuentra presente la consejera Norma De La Cruz; el consejero Martín Faz; la consejera Carla Humphrey; y la consejera Dania Ravel, por lo que existe quórum legal para sesionar, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos, por favor, a la presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: El orden del día fue circulado previamente, y consta de 19 puntos.

Se presenta una minuta de esta comisión.

Se presentan cuatro proyectos de acuerdos del Consejo General.

Número de papeletas que se asignarán a las casillas especiales el día de la jornada de revocación de mandato.

Metodología de promoción y difusión de la participación ciudadana de la revocación de mandato.

Lineamientos y el modelo de operación del voto de las personas en prisión preventiva en el estado de Hidalgo para el Proceso Electoral Local 2021-2022.

Lineamientos y el modelo de operación para la prueba piloto de voto anticipado y territorio nacional para el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Aguascalientes.

Se presentan cuatro proyectos de acuerdo de esta comisión.

Adenda al programa de operación del sistema de información sobre el desarrollo de la revocación de mandato.

Manual Operativo de Revocación de Mandato, en materia de organización electoral.

Programa de Trabajo en materia de promoción de la participación ciudadana en Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Formatos únicos de la documentación electoral con emblemas para el voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, bajo la modalidad electrónica por Internet para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Se presentan para su aprobación los siguientes materiales didácticos para la capacitación electoral de la revocación de mandato en los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Así como también se presentan siete informes.

El resultado del sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral implementado en Nayarit.

La verificación de acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales en los órganos competentes de los Organismos Públicos Locales para las Elecciones Extraordinarias Locales 2021.

Informes del Programa de Resultados Electorales Preliminares para la Elección Extraordinaria de Senaduría en el estado de Nayarit.

Registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos para los Procesos Electorales Extraordinarios 2021.

Seguimiento al diseño, producción y distribución de material para la capacitación electoral, documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación al Proceso Electoral 2021-2022.

Avance en la implementación y pruebas en producción de los sistemas de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios y para el Proceso de Revocación de Mandato.

Avance de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Está a su consideración el orden del día.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Consulto si hay alguna intervención sobre el orden del día.

De no haber intervenciones sobre el orden del día, le solicito, por favor, Secretario, que tome la votación y también allí incluya la consulta de la dispensa de la lectura de los documentos.

Mtro. Sergio Bernal: Atendiendo lo indicado, Presidente, se consulta nominativamente si es de aprobar el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

Consulto a usted, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos al primer punto propiamente del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: El primer punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de la comisión celebrada el 1° de diciembre de 2021.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Consulto si hay alguna intervención sobre este punto.

De no haber, por favor, Secretario, tome la votación.

Mtro. Sergio Bernal: Se consulta a las consejeras y consejeros electorales, integrantes de la comisión, si es de aprobarse la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de la comisión celebrada el 1° de diciembre de 2021.

Consulto a usted, Presidente de la comisión, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... gracias, consejero.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos, por favor, al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la Presentación del Informe de resultados del Sistema de Información sobre el desarrollo de la jornada electoral, implementado en Nayarit el pasado 5 de diciembre de 2021.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma De La Cruz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Consulto si hay alguna intervención sobre este punto.

De no haber intervenciones y agradeciendo la presentación de este informe, lo tenemos por recibido, y le solicito por favor Secretario, pasemos al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la Presentación del informe sobre la verificación y el acondicionamiento, y equipamiento de las bodegas electorales en los organismos competentes de los organismos públicos locales de los estados de Nuevo León, México, Yucatán, Jalisco, Guerrero, Tlaxcala y Nayarit, por las elecciones extraordinarias locales 2021.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Carla Humphrey, Norma De La Cruz y de su oficina, Consejero Presidente de la comisión.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Consulto si hay alguna intervención sobre este punto.

De no haber tampoco intervenciones, tenemos por recibido y agradecemos mucho la presentación de este informe.

Le solicito, Secretario, pasemos al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la presentación de los informes del Programa de Resultados Electorales Preliminares Federales del Proceso Electoral Federal Extraordinario 2021, para la elección extraordinaria de una senaduría en el estado de Nayarit.

Le informo que se recibieron observaciones de su oficina, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Tiene el uso de la voz el ingeniero Jorge Torres.

Adelante, ingeniero.

Ing. Jorge Humberto Torres: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buen día a todas y todos.

Brevemente, este informe se presentó justamente ayer en el grupo de trabajo, donde también nos acompañan las representaciones de los partidos políticos.

Se dio cuenta de los dos simulacros que se llevaron a cabo, justamente para el PREP de la Senaduría de Nayarit.

Debo de destacar más que los números, justamente el hecho de aprovechamiento de las imágenes de las actas, en este caso la alta participación de los capacitadores asistentes electorales en los ejercicios que estuvieron llevando a cabo, para lograr un alto grado de contabilización de actas, derivado justamente de esta digitalización.

En términos generales sería lo que quisiera comentar respecto a los informes.

Y también agradecer la colaboración, como siempre, ya que el PREP es un trabajo coordinado con las direcciones ejecutivas de Organización, Capacitación, Registro Federal de Electores y también el trabajo directo por parte de las vocalías correspondientes en los órganos delegacionales de la entidad.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, ingeniero Torres.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Tiene el uso de la voz Adrián.

Adelante, Adrián.

Representante del Partido Morena: Gracias.

Buenos días a todas y a todos.

Pues para comentar simplemente, que es un extraordinario trabajo el que han hecho en los PREP, que seguimos insistiendo en que así como se proponen diferentes documentos que se van a ver en esta sesión, el INE puede tomar o asumir actividades de los OPL en los procesos electorales, insistiremos en que el PREP sea una de las actividades que el INE tome, tanto en las elecciones federales como en las locales, ya haciendo particular énfasis y celebrando y festejando el tema y los resultados que tuvieron sobre el PREP Casilla, que ha sido uno de los elementos que han dado más certeza a la jornada electoral y los resultados de la misma, y que esto, sí, consideramos que es el siguiente paso que debe dar el INE ya forzosamente para los procesos del próximo año, para dar certeza, ya sea desarrollándolo propiamente como INE o acompañando a los OPL e integrándole los insumos necesarios para que puedan desarrollarlo como es debido.

Eso es todo, Presidente.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, Adrián Mendoza.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Bien, de no haber intervenciones, agradecemos mucho también la presentación de estos informes y le solicitamos, por favor Secretario, que pasemos al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se determina el número de papeletas que se asignarán en las casillas especiales el día de la jornada de revocación de mandato del Presidente electo, para el periodo constitucional de 2018-2024...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... papeletas que se asignarán en las casillas especiales el día de la jornada de revocación de mandato del Presidente Electo, para el periodo constitucional del 2018 a 2024.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma De La Cruz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Le consulto si hay oportunidad de que sea brevemente presentado este punto.

Mtro. Sergio Bernal: Con su anuencia, Presidente.

La maestra Nancy Hernández, Subdirectora de la Dirección de Operación Regional, me auxiliará en la presentación del punto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Adelante, Nancy, por favor.

Mtra. Nancy Hernández: Buenos días a todas y todos.

Muchas gracias, Presidente.

Gracias, maestro Sergio.

Pues bien, en cuanto a este proyecto de acuerdo, derivado de la experiencia obtenida en el proceso electoral 2021, el proyecto pretende que se materialice para la jornada de revocación de mandato, la sean asignadas mil papeletas a las casillas especiales, a fin de maximizar el derecho político electoral para el ejercicio del voto a la ciudadanía electoral, que se encuentra transitoriamente fuera de su domicilio el día de la jornada para el 10 de abril de 2022.

Como punto importante tenemos que el 13 de diciembre pasado se presentó a la Comisión de Organización Electoral el resultado del estudio del funcionamiento de las casillas especiales del proceso federal 20201.

Y entre las conclusiones respecto al número de boletas asignadas a estas casillas, se consideró que fueron suficientes las mil boletas, por lo que debe mantenerse para el siguiente proceso 2023-2024.

También, ante la posibilidad de realizar la jornada de revocación de mandato, el Instituto ha desarrollado una serie de documentos normativos para la implementación de tal encomienda y toda vez que la ley federal de revocación de mandato contempla la instalación de casillas especiales, aunado a la complejidad

que lleva la operación de estas casillas y a la alta recepción de votantes en ellas, se estima factible dotarlas de mil papeletas.

Finalmente, cabe destacar que al ser la aprobación de casillas una atribución propia del Instituto, a cargo de los consejos distritales, corresponde a estos últimos la determinación de la instalación de hasta 10 casillas especiales en cada distrito electoral federal, para que las personas electoras estén en tránsito fuera de la sección de su domicilio, estén en posibilidad de ejercer su derecho al voto.

Sería cuanto, Presidente, gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, Nancy.

Tiene el uso de la voz la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Solamente para anunciar en congruencia con mi criterio, justamente en el proceso electoral 2020-2021, mi voto en contra de este punto del orden del día.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejera.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

La consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Buenos días a todos y todas, agradezco mucho la exposición que hizo la maestra Nancy Hernández.

A mí me parece que en este anteproyecto de acuerdo, tenemos que hacer un ejercicio mayor de argumentación, creo que hay una carencia de motivación de cuáles son las razones que nos llevan a tomar la determinación de dotar en mil papeletas a las casillas especiales, si bien es cierto, el proyecto menciona como también lo hizo en su exposición la maestra Nancy que se toma como referente las elecciones 2021, a mí me parece que unas elecciones intermedias no pueden ser análogas al ejercicio, que en su caso, se haría de revocación de mandato.

Por varias razones, primero porque en el caso de la revocación de mandato, pues no tendríamos el criterio que la persona se encontrara en su circunscripción para poder emitir su voto, también porque el tiempo de escrutinio sería mucho menor, no hay un punto de comparación entre clasificar opiniones y hacer la clasificación de votos.

Así es que yo creo que sí deberíamos de fortalecer el proyecto con una mayor y mejor motivación y también considerando algunas cuestiones técnicas, que creo que ése lo podemos suspender y análisis de la viabilidad para aumentar la dotación de boletas electorales a las casillas especiales.

Adicionalmente quiero sugerir que se alegue un punto de acuerdo, para que se instruya a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que derivado de los resultados de votación en las casillas especiales, en una eventual revocación de mandato, se elaboré un informe y análisis del número de personas que acudieron a emitir su opinión para que ahora sí tengamos un insumo para futuros ejercicios de participación ciudadana de esta índole.

Ésas serían mis sugerencias, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejera Dania.

¿Alguna otra intervención todavía en primera ronda?

De no haber más intervenciones y toda vez que no hubo oposición a las...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... primera ronda.

De no haber más intervenciones, y toda vez que no hubo oposición a las propuestas de la consejera Dania, le solicito, por favor Secretario, que tome la votación, toda vez que este proyecto debe de mandarse a Consejo General, incluyendo ahí las propuestas de la consejera Dania.

Mtro. Sergio Bernal: Está levantando la mano Adrián Mendoza.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, es correcto, estoy viendo en este instante.

Adelante, Adrián Mendoza.

Representante del Partido Morena: Gracias.

Para comentar sobre, estamos en el punto 6 de presentación y aprobación del proyecto de acuerdo de Metodología de Promoción y Difusión de participación ciudadana, ¿es correcto?

Mtro. Sergio Bernal: No, estamos en el punto 5.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: No, representante estamos todavía en el 5, por tomarse la votación.

Representante del Partido Morena: Estoy avanzado, disculpe.

Adelante consejero, una disculpa a todos.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: No se preocupe, representante.

Proceda, Secretario, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: Sí, con gusto

Atendiendo lo indicado, Presidente, por usted y, desde luego, en la consideración que usted hace y comentario en relación a las aportaciones, e incluso se agrega el punto de acuerdo que comentó la consejera Dania, con esto mismo tomo la votación correspondiente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales integrantes de la comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se determina el número de papeletas que se asignarán en las casillas especiales el día de la Jornada de Revocación de Mandato del Presidente electo para el periodo constitucional de 2018-2021.

Consulto a usted, Consejero Presidente José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Es aprobado por cuatro votos a favor, uno en contra, Consejero Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos, por favor, al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: Ahora sí, el siguiente punto es el punto 6, es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Metodología de Promoción y Difusión de la Participación Ciudadana de la Revocación de Mandato 2022.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma De La Cruz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Procédase a la presentación, por favor, del punto, maestro Heycher.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Con mucho gusto, consejero.

Si me permite, quisiera pedirle a la licenciada Maribel Hernández nos haga una breve presentación, y al final haré algún comentario, si es tan amable.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Claro que sí, adelante Maribel, por favor.

Lic. Amalia Maribel Hernández: Muchas gracias, muy buenos días.

El documento que se presenta y se pone a su consideración, es en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Revocación de Mandato, en la que el INE, a través de la DECEyEC y en coordinación con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, promoverá y difundirá la participación, la discusión informada y la reflexión de la ciudadanía en la revocación de mandato.

En esta metodología se propone realizar esta difusión a través de medios masivos como radio y televisión, así como los medios digitales, redes sociales, también formatos impresos, en inserciones impresas y medios exteriores, para lo cual, estas acciones que se promoverán entre la ciudadanía, se darán bajo la cultura de información con una perspectiva pedagógica, esto es a través de, son siete *spots* los que se tienen previstos de radio y televisión con siete temáticas.

Como ya lo mencioné, se está haciendo de una manera muy pedagógica y se realizará a través de las siguientes preguntas: ¿Qué es y cuándo se realizará el proceso de revocación de mandato?, ¿Qué necesito para participar y cómo puedo ubicar las mesas receptoras de votación?, ¿Qué se preguntará en el proceso de revocación de mandato y dónde puedo obtener más información?, ¿Cómo será la papeleta de revocación de mandato, y cómo funcionarán las mesas receptoras de votación y quién contará las papeletas?, ¿Los foros de discusión a favor y en contra de la revocación de mandato?, ¿Las credenciales 2021 sirven para participar en el proceso de revocación de mandato?, y ¿los protocolos de medidas sanitarias para el proceso?, y finalmente, los resultados del proceso de la revocación.

Estos materiales se tienen previstos en siete *spots* de radio, siete de tele, en las tres mil 532 emisoras a nivel nacional, y de acuerdo a los tiempos que tiene establecidos y los criterios que se han estado tomando...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... emisoras a nivel nacional, y de acuerdo a los tiempos que tiene establecidos y los criterios que se han estado tomando para dar los minutos, ya que también tenemos estados con elección.

Entonces, de acuerdo a este proyecto de pauta, se tienen aproximadamente considerados un millón 92 mil 742 *spots* que serán los que estarán transmitiéndose.

De igual manera, como ya lo mencioné, en medios impresos tenemos consideradas 179 inserciones: 162 a nivel local y 17 a nivel nacional.

Para los medios exteriores que éstas son las comunicaciones en espectaculares, bardas, perifoneo, vallas, se estará radicando recurso a las juntas locales, y también se hará a niveles central.

En cuanto a la estrategia digital, también ya está funcionando el microsítio, así como la pauta que se tendrá programada para redes sociales y para medios digitales, que de entrada ahorita, en este documento, nosotros proponemos una pauta digital de al menos 32 espacios, que esto pueda estar ajustándose de acuerdo a conforme se vaya aclarando un tema que tenemos todavía con la manera de pautar hacia medios como Facebook, Instagram y Google.

No contaremos nuevamente con el asistente virtual Inés para el chatbot.

Y ahora pasaré a los temas que tiene que ver con la promoción de la participación ciudadana.

Y aquí es donde tenemos contemplado los foros, los dos foros que se deberán realizar con las posturas a favor y en contra de la revocación de mandato, esto se harán en coordinación con el área de Comunicación Social, como ya lo mencioné.

Y, asimismo, este formato se replicará en las 32 juntas locales para que sea en total 34 foros los que se estén realizando.

También se contará con la App de Mi primer voto en revocación de mandato, así como la Participación con México debate, y la suma de materiales, tanto impresos como de manera digital que se puedan estar distribuidos en las Mac's a través de las juntas locales y distritales.

Es cuanto.

Se pondría a su consideración, gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Maribel.

Adelante, maestro Heycher.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días a todas y todos.

Pues comentar que, efectivamente, se trata de un documento que dispone las medidas que habrá de asumir el Instituto en materia de difusión ante una eventual revocación de mandato.

Se establecen ahí los medios, se establecen los mecanismos, los alcances que se pretenden, atendiendo estrictamente a lo que dispone la Ley de Revocación de Mandato, utilizando el espacio radioeléctrico para difundir esta consulta a través de los mensajes a los que el Instituto tiene derecho, y que se describen en la propia metodología.

Comentar, Presidente, que también recibimos además de lo que ya comentó el maestro Sergio Bernal respecto a las observaciones de la oficina de la consejera Norma De La Cruz, una observación por parte de la oficina de la consejera Dania Ravel en la que nos hace una precisión. En la página 16 mencionamos que las y los consejeros definirán las personas panelistas y la observación es que sea mediante acuerdo del Consejo General, lo cual creemos que es procedente desde este punto de vista de que sea el colectivo quien determine esta integración de quienes abran este panel.

Y la sugerencia es que sea a más tardar 20 días antes de la celebración del primer foro de debate, de los dos que estamos obligados en términos de la Ley de Revocación de Mandato.

Básicamente sería para agregar a eso, Presidente, y agradecer mucho su atención y comentarios.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, maestro Heycher.

Tiene el uso de la voz el consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Hola, ¿qué tal?

Buenos días a todos, a todas, el gusto de saludarles.

Bien, en el apartado respecto a este punto que estamos abordando, el apartado 5.3.1 relativo a los materiales de radio y televisión para la difusión del proceso de revocación de mandato, se señala que se realizará, como ya nos lo dijo la Directora Maribel, la producción de siete promocionales de radio y siete de televisión. Sin embargo, en esta metodología no se incluyen las razones por las que se determinó que se producirán ese número...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... la producción de siete promocionales de radio y siete de televisión. Sin embargo en esta metodología no se incluyen las razones por las que se determinó que se producirán ese número de *spots*, por lo que solicitaría que se agregará esa motivación, creo que no implica mayor problema que ello.

Ahora, respecto del plan de medios de promocionales, sí tengo una observación, no se comparte que de los 268 impactos que lo conforman, el mayor porcentaje de 25 por ciento se enfoca en la difusión de resultados de la revocación de mandato, en contraste con temas que estimo son más relevantes para este ejercicio tales como qué es, y cuándo se realizará la consulta de revocación, o bien, otro tema de qué se preguntará y dónde se puede obtener más información, a los cuales únicamente se les está asignando un 15 por ciento respectivamente.

Considero que la distribución de *spots* que se transmitirán a través de los tiempos del estado debiera privilegiar esos temas mencionados como parte de los objetivos principales que tiene el Instituto que es la tarea en materia de difusión. Es decir, considero que sí es muy importante los resultados, también difundirlos, pero estimo que es más importante promover la participación, y aunque es verdad que esos dos temas se suman a otros previos en donde aumenta el número de impactos, yo estimaría que con un 15 por ciento destinados a los resultados, sería suficiente y que el resto de los porcentajes se distribuyeran entre estos dos temas.

¿Qué es y cuándo se realizará la revocación de mandato?, ¿y qué se preguntará en la revocación y dónde puedo obtener más información?, creo que es necesario incrementar esos dos rubros por la importancia que tienen en la participación y disminuir el de los resultados que creo que con un 15 por ciento que se mantenga seguirá siendo suficiente, porque bueno, una vez concluido el proceso desde luego hay que difundir los resultados.

Sería mi propuesta y la observación que pongo a su consideración.

Muchísimas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejero Martín Faz.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Tiene el uso de la voz Adrián Mendoza.

Representante del Partido Morena: Muchas gracias.

Para comentar que el ejercicio se nos hace bastante sustantivo, pero sin embargo por las características que reúne la revocación de mandato, se nos hace muy básica la información y el tipo de, el total de impactos que van a generar, o que se proponen en este proyecto, ya que, pues se está buscando alcanzar un universo de 26

millones de personas y un poco más de 36 millones 700 mil personas, a efecto de que tenga vinculación esa propuesta.

La consulta del año pasado, una de las observaciones principales que se les hizo al INE fue la difusión, la falta de difusión o la falta de información sobre el, se consulta en la revocación de mandato consideramos que deben tener una mayor participación, que debe haber una mayor difusión, sobre todo porque el INE es la única institución que puede o que está destinada por ley para hacerla y para hacer el llamado al voto.

Coincidimos con la posición del consejero Martín Faz en cuanto a que la participación debe ser el eje central de esta metodología, por lo que hacemos la observación para que se ponga principal énfasis en esta comunicación, ya que los resultados por sí o per se, van a tener una comunicación mediática inmediata, pero la participación y el énfasis en la misma requiere de un mayor esfuerzo del Instituto Nacional Electoral, a efecto de que se hagan mayores impactos o un mayor número de impactos que permita que el INE tome realmente su bandera de difusor de esta revocación de mandato.

Es cuanto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la voz la consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

En realidad tengo una duda, no sé si quizá fue una omisión en la lectura que hice del documento, pero no vi que se estuvieran previendo jornadas de diálogo distritales, y sin embargo sí lo hicimos para la consulta popular, entonces, si es que no lo estamos previendo, quisiera saber cuál es la justificación, aunque a mí me parece que sí deberíamos de considerar también hacer estas jornadas de diálogo distritales, justamente por la preocupación que ha expuesto también el representante del Partido Morena.

Tenemos que hacer un esfuerzo considerable para que la ciudadanía en caso de que decida que se lleve a cabo esta consulta de revocación de mandato, conozca a los alcances de la misma, sepa de qué se trata...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... para que la ciudadanía, en caso de que decida que se lleve a cabo esta consulta de revocación de mandato, conozca los alcances de la misma, sepa de qué se trata, sobre todo porque es un ejercicio inédito a nivel federal, entonces, creo que sí tendríamos que hacer los mayores esfuerzos posibles para hacer una difusión que permee en el conocimiento de toda la ciudadanía.

Por eso nada más quisiera preguntar y en su caso, si sí es que no está incluido que sugeriría que sí se incluyan también al hacer estas jornadas de diálogo distritales.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejera.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Bien, me anoto brevemente para participar en esta primera ronda.

Señalar que, si comparto la propuesta del consejero Martín Faz, sobre la reformulación de los porcentajes que están ahí señalados en la página 9, sobre plan de medios, se contiene en el documento.

Y sobre este último tema de los diálogos o jornadas distritales, yo quisiera en todo caso que se pudiera pronunciar la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en la medida en que esos eventos sí requieren un mínimo presupuesto que por 300 podría ser ya un monto considerable.

Y no sé si se haya considerado y no sé si se consideró en el presupuesto, estén en condiciones de rehacer con otros proyectos, pues el monto requerido, en su caso, es decir, si procediera esa propuesta de hacer eventos a nivel distrital.

Entonces, yo ahí sí quisiera escuchar al área sobre esa perspectiva, y por lo demás, pues agradecer también la presentación de este documento y estar atento a si hay más inquietudes en torno al mismo.

Le solicitaría, maestro Heycher, si estuviera en condiciones de dar respuesta a estas inquietudes faltantes.

Adelante.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Sí, por supuesto Presidente.

Primero agradecer las observaciones.

Y efectivamente, me parece que la propuesta que nos hace el consejero Martín Faz es atendible del todo, sin duda podemos redistribuir, efectivamente, ese 10 por

ciento para la temática relacionada con dar a conocer justamente qué es y cuándo se realizará la revocación de mandato, y qué se necesita para participar.

Incluso distribuirlo también un poquito más en la parte de qué se preguntará en la RM que creemos que ahí es donde están los temas relevantes.

Si nos permiten, haremos ese ejercicio de distribución como lo ha comentado el consejero Martín Faz, en esos términos.

El tema que nos comenta Adrián, hay que recordar que este ejercicio también está, de difusión, también está acotado por la propia ley, de cuándo a cuándo se tiene que llevar a cabo esta difusión, como lo estuvo lo de la Consulta Popular.

En la Consulta Popular, la propia convocatoria emitida por el Congreso, fue la que señaló que solamente habría 15 días de promoción para ese ejercicio, pero no es el caso de este ejercicio de revocación de mandato.

En este ejercicio, la difusión comienza una vez que se emite la convocatoria, al día siguiente.

Entonces, eso nos va a permitir tener una mayor cobertura como lo ha dicho también Adrián, me parece que es correcto y sí está en el centro, digamos, de la operación de la actividad de difusión este ejercicio, eventual ejercicio de revocación de mandato.

Los tiempos de radio que estamos utilizando pues es, como lo dice el documento mismo, aquellos a los que el Instituto tiene derecho, es decir, se están empleando todas las capacidades institucionales para poder difundir en tiempo que no es similar al de un proceso electoral y esta parte me parece que es muy relevante destacarlo.

No es el mismo tiempo del proceso electoral, puesto que la pauta es de tiempo ordinario.

Sin embargo, el INE está destinando todo el espacio radioeléctrico con el que cuenta para hacer uso de esta difusión, de esta metodología de difusión.

Y por lo que comenta la consejera Dania Ravel y el consejero José Roberto Ruiz, podrían explorarse algunos mecanismos para difundir a través de las juntas distritales, los ejercicios; no lo hicimos a nivel distrital en esta ocasión porque el tiempo de operación propiamente del operativo, valga la redundancia, de la revocación de mandato, es un operativo que va a exigir mucho de nuestros órganos desconcentrados, por eso...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...de la revocación de mandato es un operativo que va a exigir mucho de nuestros órganos desconcentrados, por eso decidimos agrupar en las juntas locales, pero podemos incluir una mención de que las juntas distritales nos ayudan a ser difusores o difusoras de estos foros estatales que sí realizaremos 32, es decir, 32 foros además de los dos foros nacionales a los que nos obliga la norma.

Y me parece que eso, Presidente, tendría un costo relativamente bajo que sí podríamos asumir desde el área de Educación Cívica, sin mayor problema.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, maestro Heycher.

Tiene el uso de la voz Nancy Landa, y después la consejera Carla Humphrey.

Adelante, Nancy.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Buen día a todas y todos.

Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión, como siempre es un gusto saludarles.

Bien, en ese sentido, en este punto nosotros sí creemos en esta difusión que se debe de llevar a cabo en un ejercicio tan importante de participación ciudadana como es la revocación de mandato, pero no solo ello, también, siempre lo hemos mencionado y lo seguiremos reiterando, estas difusiones que se deben de llevar a cabo para que la ciudadanía conozca e intervenga en todos los procesos, o sea, inclusive los electorales, desde luego que es realmente una cuestión que debe de ser asociada por esta autoridad electoral, obviamente, de cara a obtener una mayor participación ciudadana.

Sobre todo, a la luz de una etapa en la que nos encontramos en estos momentos, en la que todavía hasta el 25 de diciembre se estarán llevando a cabo, obviamente, esta recolección, bueno, de firmas, para poder llevar a cabo este ejercicio de participación ciudadana.

Esto nos lleva también, y aprovechamos para hacer el uso de la voz en ese sentido, para un tema que también es trascendente para nosotros, y es el tema que tiene que ver y guarda relación también con la participación de los partidos políticos dentro de estos ejercicios de participación ciudadana.

Lo digo de manera muy respetuosa porque, en lo personal, al no existir una dentro del propio orden del día el tema de asuntos generales, voy a permitirme hacer una manifestación en ese sentido de parte de Movimiento Ciudadano, para el tema de la revocación de mandato.

Y es el inherente a la participación efectiva de los institutos políticos ante los consejos locales y distritales del Instituto Nacional Electoral, en el caso concreto porque, como ustedes lo saben, los siguientes 13 días de enero se estarán instalando los consejos locales y distritales, respectivamente.

Y a nosotros se nos conmina a llevar a cabo una acreditación de representantes de manera previa, y obviamente en ese entendido de que, si no cumplimos con esta acreditación pues innegablemente, con tres inasistencias estaremos perdiendo nuestra participación dentro de estos órganos desconcentrados del INE.

Y sí creemos que nosotros debemos ser garantes de este ejercicio de participación ciudadana, pero al amparo de que el mismo se lleve a cabo.

Tenemos claro que el Instituto tiene hasta el 29 de enero del próximo año para dotar de la garantía de audiencia y llevar a cabo este desahogo de observaciones en caso de las firmas que se están presentando, y obviamente para acompañar este ejercicio de participación ciudadana.

Y nosotros el día de hoy estaremos presentando por oficio ante el Instituto Nacional Electoral, una petición en donde estamos solicitando una prórroga para que se nos permita registrar a nuestros representantes y puedan participar en estos ejercicios y, obviamente, acompañar a la autoridad de manera debida, y darle la confianza a toda la ciudadanía de que los institutos políticos también estamos acompañando esos ejercicios de participación ciudadana, pero que innegablemente haremos respetar también sus derechos como ciudadanía en la mesa, para que se nos permita realizar este registro de manera posterior, una vez que se determine si se va a realizar o no este ejercicio de participación.

Sobre todo, lo reitero, a la luz de los derechos y obligaciones que nos concede la propia Constitución y la Ley como entes, entidades de interés público, pero además porque, insisto, tenemos... ya tuvimos un ejercicio previo de participación ciudadana a lo que fue el tema de Consulta Popular, donde inclusive uno de los temas inherentes fue precisamente el que la ciudadanía no tuvo al alcance esta difusión realmente, o contó con estos accesos, que...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... que la ciudadanía no tuvo el alcance esta difusión realmente, o contó con estos accesos que, a lo mejor, ahorita lo referían, es que en la propia convocatoria que se establece de parte del Congreso se están limitando los tiempos, o se reducen los tiempos para llevar a cabo esta difusión.

Pero innegablemente creo que tenemos que tener esta voluntad desde ahorita, de seguir, o sea, vaya, en ese sentido, empujando esta participación sobre todo de los ciudadanos que conozcan, pero, además, más que nada, más allá de una cuestión que podrá, a veces, tornarse como un ejercicio que debe de ser llevado a cabo por la ciudadanía, creo que la autoridad debe también informar debidamente a todos los ciudadanos de en qué consistente este ejercicio, cómo se debe de llevar a cabo.

Pero además de eso, también que la autoridad y nosotros hemos sido acompañantes también en las redes sociales, también hemos visto también en radio y televisión que se han llevado a cabo pues estas pautas de difusión. Pero creo que hay que darle un mayor ímpetu a este ejercicio de participación, y además lo reiteramos, nosotros queremos hacer este acompañamiento con la autoridad, pero sí también necesitamos que nos permitan tener a nuestras representaciones debidamente acreditadas en los órganos una vez que este ejercicio sea ya aprobado como tal.

Entonces, aparte de esta intervención que hacemos en el tema y que, desde luego, acompañamos y sabemos, o sea, agradecemos de antemano las propuestas que se están llevando a cabo, pero sí creemos que debemos de empujar un poquito más para que la ciudadanía conozca todos estos derechos que tienen estos ejercicios de participación ciudadana.

También queremos pues retomarles, informarles de la petición que vamos a llevar a cabo ante este Instituto sobre el tema en particular.

Gracias, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, señorita representante.

Tiene el uso de la voz la consejera Carla Humphrey, y después el representante Jaime Castañeda.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Muchas gracias, Presidente.

Solamente para sugerir y en ánimo también de que la difusión sea la más amplia, y dado que el Instituto es el único que puede hacer esta difusión una vez que ya se cumplan los requisitos para la realización de la revocación de mandato, bueno, yo sugeriría dos temas:

El primero, tenemos en el marco normativo la posibilidad de pedir más tiempos del estado, si es que lo consideramos necesario; y bueno, dado las intervenciones, me parece que podría explorarse que el Instituto Nacional Electoral solicite más tiempo del estado, justamente, para la difusión y promoción de la revocación de mandato.

Y también solicitar, y esto me parece, no sé, pero habría que estudiar la posibilidad de con convenios con las compañías de telefonía celular, que por SMS también se puedan mandar, justamente, estos mensajes de promoción y difusión de la revocación de mandato.

Me parece que es algo que no hemos explorado y me parece que, bueno, a todos nos llegan mensajes vía SMS, creo que podremos también analizar esta ruta para ver si solamente podría ser con algún tipo de convenio con las empresas de telefonía celular, si habría algún costo, si podríamos asumirlo. Yo creo que en primera instancia pues podría no haber este costo, pero bueno, creo que se trata de explorar distintos mecanismos para poder llegar a más ciudadanas y ciudadanos.

Así que yo propondría estas dos, que el Consejo General solicite mayores tiempos en radio y televisión, y explorar la posibilidad de realizar convenios con las compañías de telefonía celular para hacer la promoción también vía mensajes SMS.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, consejera.

Tiene ahora el uso de la voz el representante Jaime Castañeda.

No se le escucha, representante.

Si puede abrir su micrófono.

Representante del Partido Morena: ¿Me escuchan?

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, pero si puede hablar más fuerte o subirle el volumen.

Representante del Partido Morena: Por supuesto.

Muy buenas tardes, días, perdón, faltan 15 minutos, Consejero Presidente de la comisión, consejeros **(Falla de Transmisión)** a los compañeros de la comisión.

Nada más para, una vez que me han dado el uso de la voz, manifestar, justamente...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... el uso de la voz, manifestar justamente lo que atinadamente se ha dicho en relación al uso de la **(falla de transmisión)** el hecho de que se ve escasa la **(falla de transmisión)** más largo que la revocación de mandato y suscribir solicitud que hizo la consejera Humphrey, respecto a **(falla de transmisión)**.

También señalar que pueda **(falla de transmisión)** por lo que pediría que se hiciera un acuerdo que **(falla de transmisión)** se estuviese informando periódicamente sobre el desarrollo de las actividades, este rubro seis, se hiciera un compromiso en ese sentido, **(falla de transmisión)** cada sesión, cada 15 días se informe **(falla de transmisión)** se pueda hacer **(falla de transmisión)**.

Esperando que la próxima mención **(falla de transmisión)** escuchen bien, agradecería tome mi intervención, Consejero Presidente.

Espero que me haya escuchado bien, es lo más fuerte que pude...

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención todavía en primera ronda?

De no haber en primera ronda, consulto si hay en segunda ronda.

La consejera Dania Ravel, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

La verdad es que no me quedó muy clara la postura o lo que está proponiendo en concreto con relación a mi sugerencia, el área.

Primero, entiendo que no tenemos un impedimento o un obstáculo presupuestal para llevar a cabo jornadas distritales, sino que más bien, en su caso, el área no las contempló porque según lo que se refirió, es mucho más demandante o podría ser mucho más demandante este ejercicio de revocación de mandato, de lo que fue la Consulta Popular y no se quisiera distraer a las estructuras de las juntas distritales.

No obstante, escuché que dijo el Director Ejecutivo, en la primera parte de su intervención, que podrían incluirse algunos foros distritales.

Sin embargo, en la segunda parte de su intervención, dijo que en realidad lo que podría incluirse sería la obligación de que fueran difusores, lo cual me parece una cuestión muy distinta.

Creo que todas las personas que formamos parte de esta institución, tenemos la obligación de ser difusores de los eventos institucionales que hagamos.

Entonces, eso no me parece que supla el hecho de que se tengan jornadas distritales porque a final de cuentas se va a tener el mismo evento a nivel estatal con nacional, y no se va a generar, siendo difusor, un evento concreto a nivel distrital para tener una cercanía con esa comunidad.

Como sea, creo que sí se tiene que justificar también en el proyecto, por qué en este caso no estamos considerando como tal, la obligación de que las juntas distritales hagan estas jornadas distritales, se tiene que decir cuáles son los argumentos, sobre todo porque en verdad llama mucho la atención si hacemos el comparativo con la Consulta Popular.

Y segundo, sugeriría, en concreto, que se diga que podrán hacer jornadas distritales, no como obligación, pero sí potestativo, por una cuestión:

Yo me he dado cuenta que nuestros consejeros y consejeras distritales son muy proactivos y suelen hacer ellos mismos estos foros, entonces, probablemente la estructura de la Junta Distrital, a lo mejor puede no estar tan demandada para que se hagan estos foros y únicamente quien va a llevarlos van a ser nuestros consejeros y consejeras distritales, y así se puede concretar que se haga este ejercicio.

Entonces, dejémoslo potestativo, si no dice que sí se justifique por qué se está haciendo una forma distinta a como lo hicimos en la Consulta Popular.

Ésa sería mi petición, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejera.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Tiene el uso de la voz Adrián Mendoza.

Representante del Partido Morena: Pues bueno, creo que el eje central de...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... tiene el uso de la voz, Adrián Mendoza.

Representante del Partido Morena: Pues bueno, creo que el eje central de la difusión que tiene el INE en este proceso de revocación de mandato, llama no solamente a que se utilice el marco de que, potencializarían que tiene el INE, sino que se trascienda, esta trascendencia creo que se puede acompañar en uno de los puntos resolutivos del acuerdo en donde se exhorte a los partidos políticos en razón de una difusión neutral para que se comprometan a poder acompañar en la difusión de este Instituto, en la revocación.

La, el comentario y la petición de la compañera Nancy de Movimiento Ciudadano, nos parece completamente lógica y creo que es atendible en función de que está sujeto este proceso a una aprobación, a un número determinado de firmas para poderse llevar a cabo, pero también creemos que particularmente en este ejercicio van a entrar los, unos segundos sujetos a la difusión que son los partidos y que en esta metodología no se aprecia la consideración sobre este tema, esto es si el INE tiene esa atribución en particular de difundir, pero también los institutos.

Y, haciendo una referencia hacia las estructuras estatales y hacia los debates, no hay una profundidad sobre el tema, no se considera que tal vez es un elemento extraordinario, pero no se considera la posibilidad de, en su caso, bueno ya es otro tema, pero que viene dentro del tema de difusión, de quien va a ser sometido a la revocación de mandato, esto es, existe el derecho mínimo, el derecho de audiencia de la constitución y este procedimiento va a someter a juicio de la ciudadanía a un actor, no se le está considerando como parte de la comunicación del por qué sí o por qué no, ése es un tema aparte, pero creo que tiene que meterse a la mesa.

Por lo tanto, sí exhortaría a la, o llamaría a que en este acuerdo se integrara, no solamente se exhorta a los partidos, sino también a las instituciones de educación media y superior para que tuvieran reglas básicas de lo que implica un mensaje neutral y llamarlos, y convocarlos, a la difusión de esta consulta.

Es por lo que, bueno, este procedimiento de revocación de mandato, por lo que creo que sí hay elementos como lo acompañamos también con el tema comentado por la doctora Carla Humphrey, en cuanto a que hay, existen más horizontes que explorar y que este acuerdo si bien es cierto cubre lo elemental, tal básico, se debe hacer un mayor esfuerzo para dejar al INE como al verdadero difusor y como el promotor de este ejercicio histórico.

Es cuanto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Representante del Partido Morena: Yo Consejero Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Adelante.

¿Quién fue?, ¿Jaime Castañeda?

Representante del Partido Morena: Sí, señor.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Adelante, representante.

Representante del Partido Morena: Muchas gracias.

No tengo el video para poder aprovechar el ancho de banda y poder hacer que se me escuche mucho mejor, espero que ya se escuche mucho, pero mucho mejor.

Pues repetir las consideraciones, acompañar las consideraciones de la consejera Humphrey, en el sentido que necesitamos una mayor difusión, acompañar las consideraciones de la consejera Dania Ravel y allá abajo la gente se organiza, debe haber posibilidades de hacer difusión.

También acompañar al compañero representante Adrián Mendoza señala, pero sí pedir como...

Sigue 12^a. Parte

Inicia 12ª. Parte

...

También acompañar lo que el compañero representante, Adrián Mendoza, señala, pero sí pedir como acuerdo, el seguimiento de cada 15 días, entendiendo que es esta comisión la que va a hacer, conforme al acuerdo que se está poniendo en la mesa, la responsable de, pues ir dando seguimiento y modificar la estrategia.

E insistir en la segunda parte de la participación de la consejera Humphrey, en el asunto de buscar mayores elementos de difusión y que se haga un compromiso, que podamos tener información, dentro de 15 días en ese sentido, junto con el informe que se entregue sobre la instrumentación y difusión correspondiente, si se toma el acuerdo del seguimiento, ahí o me ha dicho el Consejero Presidente de la comisión que sí, yo pienso que sí, y ojalá se otorgue favorablemente de que tengamos un seguimiento cada 15 días y que además de tener este seguimiento cada 15 días, podamos tener un informe de qué otras acciones se han llevado a cabo para aumentar la difusión, atendiendo a lo que la consejera Humphrey señaló y atendiendo a otras estrategias que las áreas puedan instrumentar para ese efecto.

Sería cuanto en espera de si se otorga la solicitud que estamos, respetuosamente, planteando en la mesa, Consejero Presidente de la comisión.

Muchas gracias.

Creo que ahora sí me escucharon bien, alguien me dijo por ahí, y agradezco esto de que me hayan podido dar el uso de la palabra en segunda ronda.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

Me anoto en esta segunda ronda, para mencionar que acompaño la propuesta de la consejera Dania, de formular **(falla de transmisión)** en el sentido de que se podrá, a nivel distrital, llevar a cabo estos foros y jornadas, habrá que homologarlo con el nombre que ya se viene utilizando, de foros, en efecto, de difusión, es decir, que sea potestativo.

Y sobre la cuestión de más tiempos de radio y televisión, sí quisiera yo ser enfático en el sentido que en esta comisión se está aprobando una metodología de promoción y difusión, es decir, los cómo, pero en cuanto a radio y televisión sí sería interés como Presidente de esta comisión, ser muy respetuoso de las atribuciones del Comité de Radio Televisión, donde se procesan ese tipo de temas que entiendo incluso tendrían que llegar a Consejo General, pero desde esa vía, desde ese ámbito de atribuciones que tiene dicho comité.

Y sobre el tema que ha señalado el representante Jaime Castañeda, de pues un informe sobre el seguimiento o avance de esta metodología, como ha sido costumbre en esta comisión, no hay ningún inconveniente en poder informar, sí propondría yo que fuera mensual en la sesión más cercana al mes que se cumpla, de una a otra sesión, para que hubiera materia que informar.

No consideraría que, en menos tiempo para efecto de no tener esta problemática de muchos informes con muy poca perspectiva de avance, más bien uno mensual, así como ya tenemos costumbre de presentar en esta comisión, algunos informes en otros distintos temas.

Ésas serían mis consideraciones sobre los temas que han surgido.

Y consulto si hay alguna intervención en segunda...

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: ¿Me permite una pregunta, el Consejero Presidente de la comisión?

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Adelante, señor representante.

Muchas gracias.

Sí, si usted estaría de acuerdo que el informe que..., el acumulado del informe fuera mensual y que tuviéramos circulado a los miembros de la comisión, pues cada 15 días, pero sobre todo en este primer informe, y se los digo no cada 15 días ahorita, sino cuando ya el proceso, si se llega a dar en enero, febrero, marzo, abril, serían esos tres meses...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... 15 días ahorita, sino cuando ya el proceso, si se llega a dar en enero, febrero, marzo, abril, serían esos tres meses, lo tuviéramos no ahorita, ahorita me parece que está muy bien lo que propone de mensual, pero yo decía cada 15 días para tener una claridad del avance.

Si estaría usted de acuerdo en eso.

Y ya, por último, si pudiésemos acordar la solicitud, vamos a hacer las consultas con las otras áreas del Instituto e ir empujando para una mayor difusión aunque no sea un acuerdo propio de lo que está aprobándose aquí, conforme a lo que la consejera Humphrey señaló.

Yo lo pongo así y le pregunto si podríamos ajustarlo de esa manera, con el objeto de que podamos tener un mayor seguimiento, todos, y apoyar la difusión de la revocación de mandato.

Muchísimas gracias por su respuesta.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted por sus preguntas, representante.

Sobre la posibilidad de contar con esta información cada 15 días, yo vería como necesario, mejor, mantener esta propuesta de al mes contar en el seno de esta comisión con dicha información, porque luego no necesariamente las sesiones son cada mes, pueden ser antes, ése sí sería un compromiso, a veces sesionamos a los 20 días, estamos en realidad sesionando dos veces al mes en esta comisión en promedio.

Entonces, sí me parece que podría mantenerse esa fluidez de la información si lo mantenemos máximo como al mes esa entrega de información en el seno de la sesión correspondiente.

Y sobre formular alguna consulta a las otras áreas, pues estimo que, más bien, quien tenga la propuesta de ampliar los tiempos de radio y televisión para revocación de mandato, tendría que llevarse la propuesta misma al seno del Comité de Radio y Televisión, no creo que sea una cuestión de interpretación, simplemente es una cuestión de buscar que transite ese tipo de propuestas en los órganos colegiados correspondientes.

Sería aquí en esos términos la respuesta.

Y consulto si hay alguna intervención.

Está anotada en segunda ronda la consejera Carla Humphrey.

Adelante, consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Solamente para pedir que se incluya en este acuerdo, que se buscarán otras vías de promoción y difusión de la consulta popular, como la que propuse vía telefonía celular SMS.

Y también, no veo el inconveniente de remitir informes quincenales, aunque no se sesione, yo creo que el tema es que todas y todos estemos informados de cómo se está llevando a cabo esta difusión, y por tanto, tener estos elementos de remitir los informes, no me parece que sea una cuestión que deba necesariamente verse en comisión.

Sí creo que cuando haya una cercana, por supuesto el informe que ya se haya repartido o si hay uno nuevo pues será el que se discutirá, pero no veo porqué la negativa si los partidos políticos quieren tener información más cercana pues no poder, en su caso, remitirles la información que vayamos teniendo como Instituto Nacional Electoral.

Y la tercera, es que no entiendo un poco el tema de las competencias, para algunas cosas sí hay, para otras no hay, dependiendo la comisión, entonces, bueno, no se preocupe, yo elevaré esta solicitud tanto al Consejo General como al Comité de Radio y Televisión.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, consejera.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Maestro Heycher, por favor.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Sí, muchas gracias, Presidente.

Agradecer todos los comentarios, me parece que todo suma.

Clarificar un poco lo que nos ha pedido clarificar la consejera Dania Ravel, efectivamente sí, y que también el Consejero Presidente de esta Comisión se ha adherido a esa solicitud.

Nos parece que es atendible, en donde vamos a colocar un elemento de potestativo respecto a que las juntas distritales podrán desarrollar, juntas y consejos distritales podrán desarrollar esta actividad de las jornadas y deberán auxiliarnos en la difusión de los foros también, eso también lo podemos frasear, de tal suerte que se complementen ambas actividades y darle salida a esta importante observación.

Y que me parece que se complementa con el modelo que además estamos buscando justo de difusión de la consulta, mucho más allá también...

Sigue 14^a. Parte

Inicia 14ª. Parte

... observación.

Y que me parece que se complementa con el modelo que además estamos buscando justo de difusión de la consulta, mucho más allá también de los *spots* o los posteos en redes, sino propiciar este debate en torno al ejercicio mismo, ¿no?, como tal y como lo establece la propia ley en la materia.

En el tema que propone Jaime Castañeda, desde luego que siempre se considera el otorgar información a esta comisión, como una parte fundamental de las actividades, y creemos que el plazo que ha comentado la Presidencia es adecuado.

La verdad es que el plazo de 15 día en la materia de difusión puede ser muy corto para poder incluso lograr ver todo lo que se ha impactado, quizá sí lo que se había programado, pero no el impacto, el impacto sí tarda un poco más, por eso creo que sí se podría atender fácilmente en esta lógica de hacer un ejercicio de rendición de cuentas cada mes o cada vez que se presente justo la sesión, incluso antes de que se cumpla ese mes.

Por otra parte, el compromiso que nos solicita la consejera Carla Humphrey, sin duda lo podemos asumir, y también de eso le informaremos a esta comisión, en el momento en que ya tengamos respuesta sobre algunas alianzas para multiplicar la difusión de esta consulta popular, sin problema también podemos asumir este compromiso, Presidente.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, una pregunta Secretario, para efecto de claridad en todos esos compromisos, esto último que está refiriendo que fue una propuesta de la consejera Humphrey, se refiere usted a indagar sobre posibilidad de difusión a través de compañías telefónicas, ¿a eso se refiere usted?

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Así es, Presidente, indagaremos sobre esta posibilidad que nos ha planteado la consejera Carla Humphrey, para que a través de SMS podamos tener este alcance, también algo muy importante que omití, aprovechando la pregunta, Presidente, si me permite, es comentar que evidentemente esta rendición de cuentas, este informe que se plantea pues comenzará una vez que comience la difusión, es decir, hasta que se emita, en su caso, la convocatoria para el ejercicio, previo a eso pues no habría nada que informar, ¿no?

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, gracias maestro Heycher.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Consulto si hay intervención en tercera ronda.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Sí, yo Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, adelante, señor representante Jaime Castañeda.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Miren es mi tercer ronda, yo sí quisiera conocer la opinión de los otros integrantes de la comisión, el consejero Faz, la consejera Dania, la consejera Norma, respecto a explorar la posibilidad de manera institucional hace muchos, muchísimos años que yo no me encontraba en una comisión con la negativa de explicar la posibilidad, como lo está pidiendo la consejera Carla Humphrey de obtener mayores espacios para eso y decirles “cada quien de ustedes busque”, digo, si es una comisión, pero somos uno de los brazos del Consejo.

Yo sí quisiera llamar, y lo digo también con sorpresa y un poco de tristeza, de llamar a que podamos tener un compromiso, ya ni siquiera de nada, sino de buscar y además muchos de ustedes integran otras comisiones, pues la posibilidad de que pueda haber mayor difusión para la revocación de mandato, a mí me parece increíble que se diga que cada quien se rasque con sus uñas para ir a manifestarlo y que una consejera tenga que decir: bueno, yo voy y lo planteo sola, porque no hay un acompañamiento institucional en algo que debería de ser interés público y de todos.

A mí sí me parece que está mal e incorrecto esto y que se abandone el acompañamiento de la función electoral en ese sentido y de la función de los consejeros, entonces yo sí quisiera conocer la opinión y manifestar que me parece que pues no pasa nada si se explora, digo, no vamos, no estamos pidiendo que ocurra nada ilícito, ni estamos pidiendo que ocurra algo incorrecto, se está preguntando si se puede expandir y también con eso se puede conjurar ideas incorrectas de que esta institución hace todos los esfuerzos por hacer la promoción, me parece que está fuera de toda lógica no hacerlo, digo, ya lo de los 15 días, bueno, yo hasta decía un razonamiento, bueno es que al principio al mes sí, ya luego, pues cuando hay más...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... ya lo de los 15 días, bueno, yo hasta les doy un razonamiento, bueno, es que al principio no es sí, ya luego pues cuando hay más intensidad, pues se ponga, pero ya el decir que cada quien vaya y lo haga, perdón, creo que es muy, nos deja muy mal parados como institución.

Digo, a lo mejor lo entendí mal, o no lo sé, pero me parece sorprendente, y sí quisiera pues llamar la atención de los consejeros, de los otros consejeros para que se conozca en este sentido, y digan si van a acompañar en serio el ejercicio y el intento para poder promocionarlo, o pues cada quien tiene que ir ahí con su esfuerzo a hacer los planteamientos que pueda, pues a ver si le hacen caso.

Me parece muy incorrecto, lo digo con toda sinceridad, y muy triste.

Gracias, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguna otra intervención en tercera ronda?

Está solicitando el uso de la voz el consejero Martín Faz.

Adelante, consejero.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Sí, yo no tengo ningún problema en acompañar la propuesta de la consejera Carla para buscar mayor difusión para que, pues, quede claro, entiendo, según entendí, por lo que aquí se está colocando, la consejera Carla lo llevará incluso a Consejo.

Yo lo acompañaré en su momento, sin ninguna duda, creo que es factible que le dé la promoción, hacerlo, por supuesto.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejero Martín Faz.

Tiene el uso de la voz la consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Bueno, aprovecho para pronunciarme sobre varios temas vinculados con ésta, de la difusión y a recursar la difusión que se ha puesto sobre la mesa.

Primero, a mí me parece que nosotros no tenemos competencia como Instituto para exhortar a los partidos políticos a que hagan algo; los términos en que se puede emitir un exhorto deben de estar planteados de manera expresa en la legislación y el alcance que puede tener.

Sobre todo, no podemos nosotros tratar de inmiscuirnos o tratar de tener injerencia en la libertad que tienen los propios partidos políticos para determinar su estrategia y comunicación política. Ésa por una de las propuestas que se habían hecho.

Respecto al tema de seguimiento, me parece que, justo, una de las cuestiones que suele hacer esta comisión en todos los acuerdos que aprueba es dar seguimiento a lo que aprobó, y me parece que pues sí, se pueden hacer los informes periódicos, como ya se ha referido, pero con independencia de eso, siempre solemos darle un seguimiento a todo lo que aprobamos desde acá.

Luego, yo entendí, a lo mejor entendí mal, que el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica sí dijo que sí iban a explorar otras posibilidades, como incluso los mensajes de texto que estaba proponiendo la consejera Humphrey.

De ahí yo no advierto una negativa a explorar otros mecanismos para tener un mayor alcance en la difusión que, en su caso, vemos a la eventual revocación de mandato.

Ahora, sí entiendo también que existen ámbitos de competencia de las distintas condiciones, y bueno, yo voy a poner un ejemplo propio. Desde hace un tiempo, yo he estado tratando de que se tome en consideración, que se hagan modificaciones a los lineamientos que tenemos en el Registro Federal de Electores para que no se consideren como domicilios irregulares a los refugios de mujeres violentadas.

Esa propuesta no la traje aquí, porque aquí no tendría ningún sentido; la llevé yo a la Comisión de Registro Federal de Electores, se le ha presentado a quienes han presidido esa comisión, yo no la integro.

Me parece que sí tenemos algunos ámbitos de competencia establecidos y lugares específicos en donde se tiene que dar cauce a determinadas peticiones, lo cual no implica una negativa para atenderlas. Únicamente llevémoslas ante las personas que están especializadas en estos temas ante las áreas técnicas que puedan dar una opinión con relación al mismo, y pueden determinar la factibilidad de lo que se está proponiendo.

Pero yo no advierto una negativa a que se atiendan las peticiones.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, consejera Dania Ravel.

¿Alguna otra intervención en tercera ronda?

Consejera Norma, adelante.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, gracias.

Sí, muy brevemente, pues yo creo que, efectivamente, se están recogiendo nuestras sugerencias y propuestas, y sí, claro que hay cosas que vamos, obviamente, acompañar, como el que tengamos más mecanismos de difusión.

Yo sí soy fan de que utilicemos los mensajes de texto y los boots y hagamos todas estas cosas, y sí tendríamos que ir incluyendo en nuestros instrumentos de difusión.

Y bueno, obviamente, que varias de las propuestas que...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... y sí tendríamos que ir incluyendo en nuestros instrumentos de difusión.

Y bueno, obviamente, que varias de las propuestas que aquí se han hecho, las acompañaré una vez que se ponga a votación este acuerdo.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejera Norma De La Cruz.

¿Alguna otra intervención?

Adelante, Adrián Mendoza.

Representante del Partido Morena: Solamente para puntualizar la propuesta que se hace en razón de la palabra exhorto, no como una referencia técnica jurídica, sino como una referencia de exploración en la ampliación de los horizontes, de la acotada propuesta que se está haciendo sobre la difusión de la revocación de mandato, pongámosle el nombre que ocupe.

El tema es llamar y convocar, que el Instituto cumpla su función de llamar y convocar a los institutos, a que atiendan este elemento histórico, este elemento que en primera referencia o puesta de saque, se nos hace nimio y que se potencialicen las posibilidades de la difusión, porque se van a meter los actores.

Es mejor que se metan en una convocatoria, recordando su posibilidad de participación por parte del Instituto, en el sentido de la potencialización de la difusión, que no muera en el INE, sino al contrario, que provoque el INE a que las cosas ocurran.

Ése es el contexto de la participación del exhorto.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias a usted, señor representante.

¿Alguna intervención en tercera ronda?

De no haber intervenciones, por favor Secretario, tome la votación con los agregados y compromisos que se han formulado.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales, integrantes de la comisión, si es de aprobarse este proyecto de acuerdo del Consejo General del

Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la metodología de promoción y difusión de la participación ciudadana, de la revocación de mandato 2022, como usted ha señalado, con las modificaciones que en su momento se han precisado.

Consulto a usted, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martí Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Presidente de la comisión.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, por el que se aprueba la adenda al Programa de Operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Revocación de Mandato 2022, que operará en jornada de votación de revocación de mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma De La Cruz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Consulto si hay alguna intervención sobre este punto.

De no haber intervenciones, le solicito por favor Secretario, que tome la votación.

Mtro. Sergio Bernal: Se consulta a las consejeras y consejeros electorales, integrantes de la comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, por el que se aprueba la adenda al Programa de Operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Revocación de Mandato 2022, que operará en jornada de votación de revocación de mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.

Consulto a usted, Presidente de la comisión, consejero José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martí Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos por favor, al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: Es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación de materiales didácticos y de apoyo para realizar la capacitación electoral de la revocación de mandato.

Le informo que se recibieron observaciones de su oficina, Presidente.

Es cuanto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Por favor, procédase a la presentación breve del punto.

Mtro. Sergio Bernal: Maestro Cardiel.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Muchas gracias.

Le pediría, si me permite señor Presidente, que el maestro Christian Flores se hiciera cargo de presentarnos el contenido de este punto del orden del día.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, adelante maestro Christian.

Mtro. Christian Flores: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y todos...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... hiciera cargo de presentarnos el contenido de este punto del orden del día.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, adelante maestro Christian.

Mtro. Christian Flores: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y todos.

Bien, pues se presentan un par de documentos de apoyo de conformidad con lo previsto con el programa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral para el proceso de revocación de mandato, éste fue aprobado por el Consejo General el pasado 29 de octubre, además de la agenda presentada a la COTSPÉL el 1º de diciembre pasado.

Este par de documentos son de apoyo, es la carta notificación, es el documento a través del cual se informa a las y los ciudadanos sorteados que podrán integrar una Mesa Directiva de Casilla de un evento al ejercicio de revocación de mandato, además de invitarles, se les convoca recibir capacitación impartida por el INE.

La información básica, el segundo documento es información básica para la revocación de mandato, es un material diseñado para informar a las y los ciudadanos que resulten sorteados en la primera insaculación, en qué consiste la revocación de mandato, referir la fecha en que se llevará a cabo, así como las principales actividades a realizar el día de la jornada por parte de quienes integran la casilla.

Es cuanto, Consejero Presidente, consejeras, consejeros.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, maestro Christian.

¿Alguna intervención en primera ronda?

De no haber intervenciones, por favor Secretario, tome la votación, y le agradecemos esta presentación al maestro Christian Flores.

Mtro. Sergio Bernal: Atendiendo lo solicitado, Presidente.

Se consultaba las consejeras y consejeros electorales si es de aprobarse los materiales didácticos y de apoyo para realizar la capacitación electoral de la revocación de mandato.

Consulta a usted, Presidente, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos, por favor, al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, por el que se aprueba el Manual Operativo de Revocación de Mandato 2022 en materia de organización electoral.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Norma De La Cruz, de la consejera Dania, también así como del consejero Martín Faz y de su oficina Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Consulto si hay alguna intervención en primera ronda.

Está solicitando el uso de la voz la consejera Carla Humphrey.

Adelante, consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Pues en el ánimo éste de las competencias de las comisiones, solicito que del punto de acuerdo primero se voten por separado los tres anexos, o cuando menos el anexo 1.

Yo lo votaré en contra porque dentro, justamente el acuerdo del Consejo General por el que se da atribuciones a esta comisión se señala claramente, coadyuvar, orientar, supervisar, dar seguimiento, en su caso, presentar para la aprobación al Consejo General, los procesos relativos a la integración de las mesas directivas de casilla, capacitación, promoción y difusión de la participación ciudadana, la ubicación de las mesas directivas de casilla, la asistencia durante la jornada, el diseño de la papeleta, la documentación, los materiales para la revocación de mandato, la integración y funcionamiento de los órganos, así como los sistemas informáticos en materia de orientación, cuya implementación y operación se realiza con apoyo de la UTSI.

Y, por tanto, este acuerdo primero no veo cómo cabe en las competencias de este acuerdo de Consejo General.

Así que, por favor, sugeriría solamente de este punto, votar por separados los anexos y yo votaré en contra del primero.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, consejera.

A continuación, tiene el uso de la voz Adrián Mendoza.

Representante del Partido Morena: Gracias.

Pues bueno, amén de lo que ocurra en la votación con el tema del anexo 1, es muy importante recordar que fue parte de una discusión el tema de los sellos, el tema de la nominación o de la inclusión de los municipios en las boletas debido a un retraso técnico en cuanto, más bien, una ampliación de tiempos en cuanto los cambios que se tenían que realizar en la imprenta para que pudiera lograrse este objetivo, y que fue ensamblado con la propuesta de la utilización de sellos al momento del ensamblado de paquetes electorales.

En su momento se solicitó, y creo que no se ha atendido esta petición, y se ha dejado este tema...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... al momento del ensamblado de paquetes electorales.

En su momento se solicitó y creo que no se ha atendido esta petición, y se ha dejado este tema de la nominación de municipio que es un requisito de ley, en cuanto a la existencia o inventario de los sellos que actualmente con los que cuentan las juntas distritales, y cuántos serían los que se ocuparían para tener la opción, los elementos óptimos para el desarrollo de este trabajo; no existe tampoco el señalamiento de quién es el responsable de estos sellos.

Creo que este tema debería tomarse con más profundidad, con más puntualidad, porque un sello es relativamente sencillo de mandarlos a hacer y ,precisamente, parte de las certezas que tiene que brindar este órgano es que ese elemento requerido por la ley tenga un funcionamiento puntual en cuanto a su resguardo y la utilización de los mismos, porque implica también gastos que se supone se resolvieron con esta aplicación de procedimental, pero que a la postre también puede generar un conflicto en el extravío de esos sellos y el mal uso de los mismos. Porque seguramente este antecedente pudiese llegar a sentar precedentes para otros procesos consultivos o para, incluso, procesos formales de elecciones locales o federales.

Por lo que, en la solicitud es implementar en el caso que se aprobado o su inclusión de este anexo el detalle de cuántos sellos existe, de qué municipios son los que tienen, cuantos se van a tener que llevar acabo y quién se va hacer responsable de la pérdida de extravió o el mal uso de los mismo en el proceso desellado de las boletas.

Es cuanto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Me anoto en esta primera ronda, sobre todo para dar respuesta alguna de las inquietudes surgidas en esta última intervención, y si algo falta, solicitarle a las y los compañeros de DEOE y que puedan complementar.

En principio, mencionaría que este modelo de sellado que estamos pues prácticamente estrenando en el INE, es cierto que antes no se hacía así, ha quedado firme respecto al tema de revocación de mandato en cuanto al modelo de la papeleta, eso significa que ya hay un pronunciamiento al respecto, previo que nos da certeza sobre esa posibilidad.

En segundo lugar, si ser consiente que advierto inquietudes o preocupaciones sobre ese tema de la operación misma de cómo se estaría ya materializando la ejecución de estas normas.

Yo lo que le propondría, señor representante, si no tiene inconveniente en la propuesta, es que pudiera haber alguna reunión en bilateral para poderles exponer a ustedes qué se tiene pensado y si algo surge a partir de esa reunión en bilateral pues lo atendemos con mucho gusto.

Sí puedo garantizarle que tiene muchísimos años el INE de no tener problemas, INE-IFE diría, de no tener problemas con el paradero de sellos, esa parte ya está muy controlada, muy consolidada en cuidados en cadenas de custodia, cosa distinta, y lo digo respetuosamente, a ciertos OPL que todavía han surgido problemáticas con los sellos.

Al final hay que mencionar, venimos sellando, es decir, con este o con el anterior modelo los sellos se siguen usando, se están teniendo en poder de, sobre todo las y los CAES que son quienes materialmente hacen esta función.

Entonces, yo si le propondría, representante, que pudiera haber una reunión en bilateral para abundar sobre la materialización de estas actividades, y estar abiertos a si algo surge a partir de ese dialogo en bila...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... ahondar sobre la materialización de estas actividades, y estar abiertos hacia algo surja a partir de ese diálogo bilateral.

Aquí dejaría mi intervención.

Y consulto si hay alguna otra intervención en primera ronda.

Adelante, maestro Sergio Bernal.

Mtro. Sergio Bernal: Sí, gracias.

Agregaría lo que usted comentó, Presidente, la contratación de las inquietudes del representante Adrián Mendoza, que con gusto estaremos platicando con él.

Y en efecto, reforzaría lo que usted comenta, el tema del sellado y ocupación de las boletas, que en su momento se van a casillas y se ejecutan en las juntas distritales, como insisto, consejos, partidos, en la observancia del mismo procedimiento. Pero lo platicaríamos con todos los elementos que usted precisó, pero es algo que se viene haciendo en todo ejercicio de proceso electoral.

Y ahora insisto, también en su momento nuestro primer ejercicio de participación ciudadana de consulta popular y revocación de mandato, no se vería ajeno hacia el mismo procedimiento, pero con gusto lo atendemos su indicación, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, maestro Sergio Bernal.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Bien, de no haber más intervenciones, le solicito, por favor, Secretario, que tome la votación y se considere solo para efectos el compromiso en el seno de esta sesión.

Gracias.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Presidente.

En función a lo solicitado por la consejera Carla, y si usted no tiene inconveniente, se estaría votando en lo general el proyecto de acuerdo, luego en lo particular en lo que se refiere al particular, el anexo uno del punto de acuerdo primero.

Entonces, procedo a tomar la votación, Presidente.

Con su anuencia, se consulta a las consejeras y los consejeros electorales, integrantes de la comisión, si es de aprobarse en lo general el proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-

2022 por el que se aprueba el Manual Operativo de Revocación de Mandato 2022, en materia de Organización Electoral.

Consulto a usted, Presidente, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Ahora consulto en lo particular a las consejeras y consejeros electorales, integrantes de la comisión, si es de aprobarse en lo particular el anexo uno del proyecto de acuerdo uno, del proyecto en general del acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 por el que se aprueba el Manual Operativo de Revocación de Mandato 2022, en materia de Organización Electoral.

Consulto a usted, consejero electoral Presidente de la comisión, José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra y anunció voto particular.
Gracias.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias a usted, consejera.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Es aprobado por cuatro votos a favor y uno en contra, consejero.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos, por favor, al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: El punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos y el modelo de operación del voto de las personas en prisión preventiva en el estado de Hidalgo, para el Proceso Electoral Local 2021-2022.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma De La Cruz, del consejero Martín Faz y de la consejera Dania.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Proceda a hacer, por favor, la breve presentación del punto.

Mtro. Sergio Bernal: Con su anuencia, si me lo permite, el maestro Arturo Bernal hará la presentación del mismo.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, adelante, bienvenido, Arturo.

Mtro. Arturo Bernal: Gracias, consejero.

Con su permiso.

El 31 de mayo de 2021, el Congreso Local del estado de Hidalgo reformó el Código Electoral de la entidad, en particular al artículo 5 de ese documento se le incorporó un último párrafo que dice lo siguiente:

“La ciudadana o el ciudadano, que esté privada o privado de la libertad y no le hayan dictado sentencia condenatoria, podrá votar en los procesos electorales y en cualquier mecanismo local de participación ciudadana organizadas en el estado de Hidalgo”.

En este sentido, el acuerdo que se pone a su consideración propone emitir los instrumentos normativos que permitan llevar a cabo el voto de las personas en prisión preventiva en el estado de Hidalgo para la elección de gubernatura a celebrarse en 2022, entre lo que destaca lo siguiente:

Los lineamientos propuestos contemplan el desarrollo de las actividades en dos etapas: la primera relacionada a las actividades previas...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

...

Lineamientos propuestos contemplan el desarrollo de las actividades en dos etapas, la primera relacionada a las actividades previas del voto anticipado que llevarán a cabo estas personas en prisión preventiva, y la segunda relativas a las actividades propias del voto de estas personas, así como del escrutinio y cómputo de los votos, en tanto que hay modelo de operación, en él se describen los aspectos técnicos, operativos y procedimentales, relativos a la modalidad de voto, el diseño de la documentación y materiales electorales, la integración y traslado de los sobres, la integración de la lista nominal de electores en prisión preventiva, las funciones de las juntas ejecutivas local y distritales y la instalación de las mesas de escrutinio y cómputo del voto de las personas en prisión preventiva.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, Arturo Bernal.

¿Alguna intervención en primera ronda?

Adelante, Adrián Mendoza.

Representante del Partido Morena: Muchas gracias.

Buenos, la propuesta del acuerdo y los documentos que lo acompañan, son notablemente muestra de un profundo ejercicio y estudio sobre la pretensión de darle cobertura a este último párrafo del artículo 5 del Código Electoral del estado de Hidalgo.

Sin embargo, hay varias observaciones que quisiéramos que nos aclararan, en razón del planteamiento y mecanismo relativo a que sea el INE mediante su junta local ejecutiva y sus juntas distritales, quienes lleven a cabo esta votación anticipada, de una elección a gobernador, lo que no se explica o no se entiende es por qué el INE sí tiene atribuciones para recolectar una votación de un proceso local electoral ordinario, y no puede realizar en otro momento y se justifica que no se pueden integrar a los temas como el PREP, que no tienen las atribuciones para ello.

Si bien es cierto, la naturaleza y propuesta de estos documentos nacen de esta comisión y seguramente serán aprobados por el Consejo General del INE, también de cierto es que no refieren ninguna de sus partes, bueno, sí ya nada más solamente la entrega de resultados, pero no refieren en la parte de la elaboración de lista, del acompañamiento, del listado, de los informes de la Secretaría de Seguridad Pública de la entidad, y la participación del responsable directo que es el OPL, sobre este procedimiento en específico.

No se pone en tela de juicio la calidad técnica, operativa o cumplidora de los principios en materia electiva del INE.

Pero sí se aprecia el deceso o abandono que el órgano electoral local, para que él sea el que conduzca y desarrolle estos trabajos, acompañado del INE o de personal de sus juntas local o distritales.

Elementos como el desarrollo del cómputo también resultan pues de señalarse, porque no solamente se van a resguardar por casi 20 días esta papelería electoral con los votos anticipados, emitidos, que de por sí generan una carga que considero innecesaria para efectos de que pueda el solicitante, estar sujeto a una aprobación, en lo particular en este método, de su solicitud para ser, para poder emitir su sufragio, si las listas nacen de la información entregada por una institución, pues que los tiene resguardados, no se van a ir a ningún lado.

Creo que esa parte o ese elemento en el que se somete a votación, no es equiparable o paralelo a lo que se ve en la prueba piloto de la votación anticipada en el caso de Aguascalientes.

Creo que parecen modelos o son modelos casi paralelos...

Sigue 21ª. Parte

Inicia 21ª. Parte

... en el caso de Aguascalientes.

Creo que parecen modelos, o son modelos casi paralelos, pero que sí deben de tener sus particularidades, sobre todo porque este Instituto pretende regular un procedimiento no establecido en la ley, pero tampoco con resultado con las características e idiosincrasia que tiene la entidad, que se ve reflejado con el, que pudiese verse reflejado con el OPL.

20 días son los que va a tener aproximadamente el INE, este material previo al cómputo o escrutinio de los votos anticipados, y no puede apreciar su resguardo debido, o la observación a través del OPL sobre plaza que pudiera brindar a los partidos políticos y su acompañamiento en el mismo desarrollo.

Por eso que se hacen estas observaciones, preguntas, consideraciones sobre este modelo, que si bien es cierto es un buen ejercicio, pero también es cierto que la presentación del mismo, a nuestra consideración implicó por lo menos un, sesiones de trabajo de tres meses al menos para el desarrollo y detalle de esta propuesta, y que no habíamos tenido conocimiento de la misma, que no se desarrolló en reuniones de trabajo, al menos para presentarse como saque, como una propuesta y se nos presenta a esta comisión, pues para una votación pronta y sin mayor discusión.

Creo que es un error, creo que si no tiene nada malo pues no tendría porque no socializarse, ya que nacen estas cuestiones que pueden redundar en lo que ya nos ocurrió con el tema de la revocación de mandato que ha instruido al INE, a aceptar referencias o señalamientos en la protección de los derechos de los ciudadanos y que no me gustaría iniciar una dinámica novedosa, una dinámica similar en temas impugnativos para ajustar estas observaciones u estas referencias que se hacen, porque en el tema de la revocación de mandato, pues se señala la actividad de ampliar la jornada consultiva.

Pero en este caso pues tienes que, se tienen fechas fijas y meternos a una dinámica de litigios sobre las consideraciones referidas, pues nos llevaría a tener tiempos muy acotados y apretados para la debida adecuación y ajuste de los planteamientos en cuanto a lo referido, a los lineamientos y en el modelo de operación.

Es cuanto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

Entiendo que ha solicitado el uso de la voz la consejera Carla Humphrey, adelante consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Comparto...
Gracias, Presidente.

Comparto mucho las consideraciones que hizo el representante de Morena y anuncio mi voto a favor, creo que éste es un derecho de la ciudadanía y del estado de Hidalgo, tal cual nos lo hicieron saber en la presentación, en el artículo 5 del Código Electoral de la Entidad, así que creo que no deberíamos establecerla casi como prueba piloto y que no se están analizando también las reformas en las que podrían votar las y los ciudadanos que se encuentren en prisión preventiva en el estado de Hidalgo.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, consejera.

Me anoto en esta primera ronda para participar brevemente, agradecer al área que nos esté presentando este proyecto, no es novedoso en la medida en que algo semejante se hizo ya, sí a manera de prueba piloto, aquí ahora no es a manera de prueba piloto porque la legislación electoral de Hidalgo lo mandata, es algo que en lo personal yo considero que va a ir siendo la tendencia a nivel de las legislaciones locales. Es decir, que cada vez se le reconozca a las personas en prisión preventiva el derecho a votar y la obligación, en consecuencia, de las autoridades electorales de garantizar ese voto.

Y sólo mencionaré aparte de este agradecimiento que en cuanto a atribuciones y competencias estamos siendo respetuosos de aquel ámbito que le corresponde al OPL, por ejemplo, los diseños de los documentos es netamente ámbito de dicho organismo público local...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

... el OPL, por ejemplo, los diseños de los documentos es netamente ámbito de dicho Organismo Público Local, en su momento pues el incorporar estos resultados a los resultados finales o totales de la elección correspondiente, pues también no se fue por la ruta, en suma, lo que quiero decir por parte del INE, de hacer una asunción parcial.

Estamos cada institución electoral haciendo la parte.

Y en cuanto a que la instalación de las mesas directivas de casilla, guardado el símil, cuando es fuera de prisiones preventivas, corresponde al INE, pues en esa misma lógica el acercarles la boleta a las personas con este derecho, pues es atribución del INE.

Entonces, está cuidado esa parte y solo pues mencionar que, seguramente, estaremos viendo más temas de este asunto en esta comisión, porque se tienen que desdoblar todavía muchas más actividades.

De modo que éste es un arranque y será muy útil que en este cierre de año ya se puedan tener aprobados estos documentos, como son los lineamientos y el modelo operativo.

Aquí dejaría la intervención y consulto si hay alguna otra intervención en primera ronda.

De no haber intervenciones, por favor, Secretario, tome la votación.

Mtro. Sergio Bernal: Atiendo lo solicitado, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales, integrantes de la comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos y el modelo de operación del voto de las personas en prisión preventiva en el estado de Hidalgo, para el Proceso Electoral Local 2021- 2022.

Consulto a usted, Consejero Presidente de la comisión, consejero José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Es aprobado por cuatro votos a favor, uno en contra, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias.

Pasemos, por favor, al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos y el modelo de operación para la prueba piloto de voto anticipado en territorio nacional en el Proceso Electoral Local 2021-2022, en el estado de Aguascalientes.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma De La Cruz, así como de la consejera Dania Ravel.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Procédase, por favor, a la breve presentación de punto.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Con su anuencia muy breve, también, nuevamente, el maestro Arturo hará la presentación.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Adelante, Arturo Bernal, por favor.

Mtro. Arturo Bernal: Nuevamente con su permiso, Consejero Presidente.

El presente proyecto de acuerdo tiene por objeto generar condiciones para la ampliación de derechos, con la finalidad de ofrecer facilidades y acercar el ejercicio del voto a la ciudadanía que por diversos motivos no pueden acudir a una casilla el día de la jornada electoral, haciendo posible que puedan realizar el voto días antes de la jornada.

Es así que mediante este proyecto de acuerdo y sus documentos anexos, el lineamiento y el modelo de operación la prueba del voto anticipado busca impulsar condiciones igualitarias para la ciudadanía con alguna limitación e incapacidad que, bajo el amparo del artículo 141 de la LGIPE, solicitaron que el procedimiento de credencialización se realizara en su domicilio y que no puedan presentarse a una casilla el día de la jornada electoral, logrando así mayor inclusión en el ejercicio democrático de México.

El voto anticipado pretende ser una forma de inclusión y una medida en relación, orientada a eliminar los obstáculos que pudieran impedir limitar o menoscabar el ejercicio efectivo y en condiciones de igualdad de los derechos políticos electorales, particularmente el derecho al voto de la ciudadanía perteneciente a algunas de las poblaciones en situación de discriminación, o bien, aquellas que por alguna circunstancia temporal o permanente se encuentra indebidamente para acudir a su casilla.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Arturo Bernal.

¿Alguna intervención en primera ronda?

Adrián Mendoza, por favor.

Representante del Partido Morena: Gracias.

Bueno, en cuanto a este punto, se replica la argumentación sobre la participación del OPL, el desarrollo del mismo y no solamente del INE, se hacen diferentes consideraciones en lo particular, como, por ejemplo, solicitaríamos que las siglas determinadas...

Sigue 23ª. Parte

Inicia 23ª. Parte

... consideraciones en lo particular, como por ejemplo, solicitaríamos que las siglas determinadas o propuestas para el voto anticipado en territorio nacional en San Blas como V A o VA sean modificadas, toda vez que en lo particular, en el estudio del documento consideramos que se genera una referencia histórica actual con la coalición o frente Va por México, parecería menor pero consideramos que puede nombrarse o nominarse como VAT o VATN, para evitar esta referencia que se visualiza mucho en las abreviaturas del mismo.

En cuanto al requisito del numeral 24, inciso b) de los lineamientos, consideramos que es limitativo de la participación ciudadana cuando se establece que las, que podrán tener acceso y podrán tener la participación aquellas personas que entre el año 2018 y 2021 hayan tenido la emisión de su credencial de elector, ya que la vigencia de la credencial es por lo menos de 10 años, esto limitaría el universo 18, 19, 20, 21, seis años de la participación de las personas que pudiesen integrarse a esta modalidad.

Se impone al solicitante, en el numeral 31 de los lineamientos, el llenado correcto del "SILNEBA" o la solicitud de inscripción, y no se plantea la posibilidad de que pueda realizarlo por otra vía, como puede ser la vía electrónica.

En el Capítulo V de los lineamientos relativos a la integración, envió de los sobres, paquetes electorales, SPE's, se la da una atribución a la DERFE para su ensamblado y su remisión a la Junta Local Ejecutiva, en donde consideramos e insistimos una invasión en la esfera de operación del IEEG o el OPL de Aguascalientes.

En el numeral 68 se plantea el envío de los SPE's por paquetería, algo que se me hace alarmante, porque estamos hablando de votos, de una cantidad que puede ser sustantiva en el caso de una elección muy cerrada, que no debería ser enviada por paquetería de particulares sino por el envío de, caso de que sea por la DERFE, de estos SPE's de forma protocolaria y acompañada por las representaciones de los partidos políticos para que puedan vigilar y garantizar su correcto traslado y entrega.

En el numeral 85 se establece que el INE, y no el OPL, se presentará a los municipios, digo, a los domicilios de las personas que pretenden o que puedan pegarse a esta modalidad, y que se presentan del 15 al 20 de mayo, 15 días antes de la jornada electoral para la recolección de las boletas, en donde tampoco se plantea el acompañamiento de los representantes de los instituto políticos para garantizar o dar certeza de que el procedimiento de recolección de los votos cumplió con la secrecía de los mismos.

Se considera incorrecto los planteamientos de que se alineen, lo reitero, y no necesariamente, y ni siquiera acompañado, sugerido o visualizado por el OPL todo este desarrollo de esta modalidad.

Se aprecia que en el documento se considera al IEEA o al OPL de Aguascalientes como mero ensamblador de materiales, como una papelería de “entregame tus elementos y no te metas en lo demás”.

Eso creo que es un error sustantivo en este modelo piloto que, como se ha referido en el punto anterior...

Sigue 24^a. Parte

Inicia 24ª. Parte

... y no te metas en lo demás.

Eso creo que es un error sustantivo en este modelo piloto, que como se ha referido en el punto anterior, como se va a aplicar, pues ya para los que sigue va a ser igual y creo que eso no ayuda a los candidatos que puedan ser postulados, no por dudar del órgano, sino porque el encargado principal y central del proceso de la celebración de este proceso de revocación de gubernaturas, sean quienes estén inmerso en todo el universo, no solamente en el universo de lo local y no te metas con mis votos en el exterior ni te metas con mis votos anticipados.

Creo que es un caso de error, creo que esta propuesta debe incluir de manera más activa a los representantes y el diseño de su acompañamiento, así como de manera al OPL y no necesariamente al INE.

Es cuanto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la voz la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Bueno, este tema lo vimos ya en mesa de consejeras y de consejeros, y yo me manifesté en contra de que esta prueba piloto solo fuera en el estado de Aguascalientes, así que, bueno, siguiendo este criterio solo anuncio mi voto en contra de este punto de la sesión.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, consejera.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Y me anoto para participar.

Estoy viendo a la consejera Norma De La Cruz.

Adelante, consejera.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, gracias Presidente.

Solo para anunciar que votaré en contra de estos lineamientos, considero que no hay un estudio serio que nos permita concluir que ésta es la mejor medida para que, o sea, sí, claro que estoy de acuerdo en que amplíemos todos los derechos y que

acercuemos a más, pero yo no creo que ésta sea la única medida y no acompañaré este acuerdo.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejera.

¿Alguna otra intervención?

Bien, me anoto como lo estaba ya mencionando, para decir de forma breve que también agradezco la presentación de este proyecto al área, es uno de los compromisos agendados en el programa de trabajo de esta comisión.

Sin duda, cuando innovamos, echando a andar proyectos como éste que son nuevos, novedosos, es una gran oportunidad para la institución, de adquirir aprendizaje, precisamente institucional. Yo creo que es bueno el diseño, sin afán de entrar a los puntos que se han mencionado en términos de debate, solo de posicionamiento de mi parte.

El universo que se está considerando para hacer la prueba piloto de ciudadanas y ciudadanos, me parece algo acertado en la medida en que esa información que ya tiene el INE, que hoy por hoy sí sabemos con claridad que algo sucedió con esa ciudadanía, que tuvo dificultad para acudir a hacer el trámite ante nosotros para la credencial para votar.

Es decir, alguna otra consideración de abrir más a personas con discapacidad, alguna prueba piloto, nos presentaría la complejidad que ya hemos tenido en otros momentos de análisis y reflexión, de cómo determinar, precisamente, a ese universo. Entonces, yo creo que para hacer una primera ocasión en que estemos dando este tipo de pasos, vale mucho la pena irnos por esta ruta.

No tenemos, lamentablemente, en el estado mexicano, una institución que *per se*, pueda decirle al INE concretamente y de forma oficial, quiénes son las personas con discapacidad.

Entonces, haber optado por este universo de esta forma me parece que nos pone en condiciones de acercarnos a un grupo de la ciudadanía que reitero, de entrada, algo sucedió que sí tuvo dificultad para venir con nosotros, muy probablemente sea también las mismas personas que tengan dificultad para acudir a las urnas.

En ese sentido, nosotros nos acercamos y ésta es la parte que estamos pretendiendo pilotear, de si hay, en efecto, esa gran necesidad de esta ciudadanía para poder votar...

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

... pretendiendo pilotear de si hay en efecto esa gran necesidad de esta ciudadanía para poder votar, de manera o forma distinta que se le facilite por supuesto y que conlleva pues este acercamiento, esta indagación de consultarle a las personas si desean votar mediante esta forma, de esta manera.

Y por otra parte reiterar que se están respetando las atribuciones del organismo público, si tienen mucha de las atribuciones en este proyecto de su parte, de hecho va a requerir una coordinación constante, tanto de órganos etarios como la Junta Local para efecto de tener los documentos a tiempo para que puedan tener particularmente las boletas y los registros firmes respecto a la boleta que corresponda a utilizarse, y por supuesto, todas las facilidades que conllevará el poder trabajar con la autoridad local en materia de, bueno, estaba refiriéndome a, estaba pensando sobre todo en el anterior asunto, en el punto previo.

Pero, tanto el anterior como éste sí aplica esa consideración que pretendía ser de una necesidad de contribución a los trabajos por parte del OPL, en todos los tramos que hoy por hoy es el diseño, el modelo electoral que tenemos, que le corresponde hacer.

No agregaría más y consultaría si hay más intervenciones en primera ronda.

De no haber más intervenciones, le solicito por favor, Secretario tome la votación.

Mtro. Sergio Bernal: Atiendo a lo solicitado, Presidente.

Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales, integrantes de la comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos y el modelo de operación para la prueba piloto de voto anticipado en territorio nacional en el proceso electoral local 2021-2022, en el estado de Aguascalientes.

Consulto a usted, Presidente, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma De La Cruz: En contra.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por tres votos a favor, dos en contra, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos por favor al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Programa de Trabajo en Materia de Promoción de la Participación Ciudadana en los procesos electorales locales 2021-2022, Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Carla Humphrey, Norma De La Cruz y de su oficina, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Procédase por favor a la presentación breve del punto.

Mtro. Sergio Bernal: Con mucho gusto, Presidente.

Si me permite, quisiera pedirle al maestro Francisco Morales, Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana nos hiciera una breve relatoría del mismo.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, adelante, Francisco.

Mtro. Francisco Javier Morales: Buenas tardes a todas y todos.

En el artículo 6, numeral 1 de la LGIPE, se establece que la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio, corresponde tanto

al INE, como a los organismos públicos locales, a los partidos políticos y sus candidatas y candidatos, siendo que el INE mitiga las reglas a las que se sujetarán las campañas de promoción de voto que realicen otras organizaciones.

Asimismo, de acuerdo con el reglamento de elecciones, también se establecen bases instrumentos de coordinación entre el INE y los OPL para la renunciación de los procesos electorales locales, así como actividades conjuntas como la organización de debates, la promoción de la participación ciudadana, la inclusión de grupos en situaciones de desventaja, fortalecimiento de la cultura cívica y participación política de las mujeres, entre otros.

En ese sentido, el 13 de agosto de 2020 y como consecuencia de la situación de pandemia que vivió el país, la Comisión Temporal de Seguimiento de Procesos Electorales 2019-2020, aprobó la reconversión del Programa de Trabajo para la reactivación de la promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo, como una respuesta a las actividades de promoción de la participación ciudadana, a través de la utilización de medios digitales y la...

Segue 26ª. Parte

Inicia 26ª. Parte

... en Coahuila e Hidalgo, como una respuesta a las actividades de promoción de la participación ciudadana a través de la autorización de medios digitales y la realización de eventos virtuales.

Con el aprendizaje adquirido en dicho programa, se somete a su consideración el primer modelo híbrido de programa de trabajo para la promoción de participación ciudadana y los procesos electorales locales 21 y 22 de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

El próximo 5 de junio del 2022 se celebrarán elecciones para renovar cargos en 6 entidades.

Del análisis previo se obtiene del grupo etario de 18 a 30 años de acuerdo a la lista nominal de las mismas entidades, representa casi el 28 por ciento, es decir, 3 millones 232 mil 931 de las ciudadanas y ciudadanos en total.

En las últimas cuatro elecciones federales las y los jóvenes participaron en promedio 8 puntos porcentuales por debajo de los niveles de participación general.

Con base a esta cifra, el objetivo del programa es divulgar conocimiento y herramientas para controlar la confianza en el proceso electoral y facilitar la participación de las juventudes y los procesos electorales locales.

Los mensajes de educación electoral a difundir y a transmitir a la ciudadanía son: por qué habrá elecciones, la fecha en que serán las elecciones, los cargos de elección, y las principales funciones de los cargos a elegir, así también como analizar y reflexionar sobre el valor del voto y del ejercicio en una democracia representativa.

También, el tercer mensaje, conoce a tus candidatas y candidatos, qué esperar de las y los candidatos de mi comunidad.

Los mensajes serán distribuidos mediante eventos que promuevan espacios de diálogo, redes sociales, las juntas locales ejecutivas, las juntas distritales, los OPLS y aliados estratégicos lo que facilitará que sean replicados para el conocimiento de la ciudadanía a través medios masivos de comunicación, incentivando también la difusión en las redes del Instituto Nacional Electoral.

El periodo de instrumentación está programado del 1º de febrero al 5 de junio, es decir, 8 semanas operativas.

Son 7 las actividades virtuales a desarrollar: aplicación y primer voto por mi estado, informes sobre candidaturas elecciones locales, rabinas cívicas digitales, redes por la democracia, red ciudadana de difusión y promoción de la cultura democrática, concursos de video tik tok, selfies, por la información la democracia es suya.

Asimismo, contamos con 5 actividades híbridas a desarrollar: foro, cine corto de 20 minutos por la democracia, diálogos informativos es de joven participar, foro, mujeres, educación cívica y participación ciudadana, distribución de materiales gráficos en los macs y ciudadanía digital 2022.

Con estas actividades se espera un alcance de al menos 617 mil 950 personas.

Dentro el desarrollo de alianzas será actividad continua a lo largo de la instrumentación de este programa trabajo, estableciendo contacto con un mínimo de 90 aliados, 15 por entidad, para la ejecución de un esquema de colaboración que describa las actividades establecidas en las que nos apoyarán tanto en su difusión como implementación.

Vale la pena mencionar que, para la instrumentación de estas actividades se han establecido umbrales mínimos de cumplimiento para cada entidad, estos son de carácter cuantitativo, representan las condiciones mínimas para los ejercicios de una pedagogía pública, presentados en este programa de trabajo para alcanzar los objetivos mejores.

Para la elaboración de estos umbrales se tomaron en cuenta los recursos humanos y capacidades de nuestras juntas locales ejecutivas y de los organismos públicos locales, el tipo, el número de elecciones realizadas en la entidad, así como los diagnósticos estatales.

Cabe señalar que sus umbrales establecen un mínimo de acciones por lo que los organismos públicos locales están en posibilidad de realizar más actividades que consideren pertinente, lo cual debe quedar asentado en los acuerdos de trabajo, conjuntos establecidos en este programa.

Quisiera comentar que, también el programa continúe una serie de anexos donde viene la monografía diagnóstica de una entidad donde viene un diagnóstico electoral, tanto electoral en termino federal, local, perfil del votante , en percepciones de las autoridades estatales así como el índice desarrollo democrático de su entidad, la explicación del funcionamiento de la “Mi primer Voto con Honestidad”, el acuerdo del trabajo que se afirma entre el INE y los Organismo Públicos Locales, las ligas electrónicas donde los promotores serán el seguimiento puntual cada semana de las actividades que son reportadas y se entrega un informe parcial en abril y un informe final de este programa.

Sigue 27ª. Parte

Inicia 27ª. Parte

... actividades que son reportadas, y se entrega un informe parcial en abril, y un informe final de este programa.

Tuvimos una reunión de trabajo el 3 de diciembre, con los partidos políticos, y también personal de las consejeras y consejeros, del cual se enriqueció esta propuesta que está a su consideración.

Es cuanto.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, Francisco.

Consulto si hay alguna intervención en primera ronda.

Adelante, Adrián Mendoza.

Representante del Partido Morena: Pues solamente para acompañar este, por referir el acompañamiento con este programa, solamente sugerencia sobre el anexo tres para los sistemas electrónicos e informáticos, de que en lugar de los formatos que se proponen, entiendo, son en Excel, y que van a ser impresos para su llenado.

Pediría que ésta se generara una aplicación esta parte, esa fase se genere una aplicación electrónica en uso de aparatos móviles para que pues sea más rápida la recolección de la información y la posibilidad de... de informes a estas representaciones de cómo no están actuando o no están generándose este programa de trabajo.

Entiendo que las ligas electrónicas ya traen un desarrollo de cuestionamientos, de cuestionarios, pero sí particularmente en este anexo tres pediríamos que lo trasladaran a una ambientación web, solamente como una parte de ese ahorro en papelería y ahorro en tiempo y esfuerzo de recursos humanos que tienen para que se optimice el mismo.

Es cuanto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Sobre, me anoto en esta, ¿está solicitando el uso de la voz la consejera Dania? Sí, adelante, entonces, consejera Dania.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

A ver, tengo una duda de índole competencial, justo ahora que hemos tratado mucho este tema en la comisión.

En los lineamientos se está poniendo a consideración de esta comisión también que se incluya lo referente a la conformación de la lista nominal de voto anticipado, sin embargo, de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y nuestro Reglamento Interior, ésta tiene que ser conocida por la Comisión Nacional de Vigilancia, y, por lo tanto, la lista nominal tiene que ser conformada por la DERFE, y tiene que pasar por la Comisión de Registro Federal de Electores.

No obstante, no estoy segura si a la mejor o están contemplando aquí, porque lo que yo recuerdo es que lo que pensamos hacer es tomar en consideración para el voto únicamente aquellas personas que solicitaron ser credencializadas en sus domicilios porque tienen una discapacidad, y, por lo tanto, no tienen movilidad.

Quizá por eso estamos obviando todo es trámite ordinario que suele darse cuando se establece una lista nominal.

Pero quisiera saber también cuál fue el planteamiento o el análisis que hizo el área para incluir ese tema aquí.

Ésa sería nada más la pregunta, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejera Dania Ravel.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Bien, viendo que hay necesidad de que nos aclare la Dirección Ejecutiva sobre este planteamiento de la consejera Dania.

Y sobre la propuesta, estoy interviniendo ya en primera ronda, sobre la propuesta del representante de Morena, Adrián Mendoza, yo en términos generales diría que por supuesto todo lo que se pueda automatizar y comenzar a utilizar herramientas tecnológicas para procesar información es bienvenido. Es solo que no sé si estemos en condiciones, precisamente, para este Proceso Electoral 21-22, diseñar lo relativo al instrumento tecnológico que nos permita procesar esa información de la que hacía mención el representante.

En todo caso, yo propondría que quedara como compromiso de pues, precisamente, probar, o más bien, indagar sobre las condiciones para tener estos instrumentos tecnológicos...

Sigue 28ª. Parte

Inicia 28ª. Parte

... pues, precisamente, probar, o más bien indagar sobre las condiciones para tener estos instrumentos tecnológicos en futuras ocasiones, en suma, estoy proponiéndoles que nos puedan informar en el área, ahorita le doy el uso de la voz, Francisco para que nos pueda responder, pero en términos generales sí que se revise la viabilidad para este proceso 21-22 en concreto.

Ahora sí, estaría dándole el uso de la voz a Francisco Morales en primera ronda, y después ha solicitado el uso de la voz la consejera Carla Humphrey.

Mtro. Francisco Javier Morales: En cuanto al comentario que nos hace el Partido Morena, bueno ya es un proceso, incluso, es un Google Drive donde se hace captura en línea, no implica impresión en papel ante esa inquietud y que se va sistematizando de manera dogmática.

No está a nivel de desarrollo de una app, no, pero ya es un proceso que la ventaja es que nos permite poder estar, dicho así lo hicimos ya en el proceso electoral federal concurrente, poder tener una captura más rápida y sistematizar más rápido los resultados para los informes, ¿no?, pero podríamos evolucionar hacia el futuro con más herramientas, con el apoyo yo creo de la UTSI, que nos podría apoyar en ese tipo de actividades.

En cuanto al otro tema, se refiere al listado nominal, ¿no sería un punto de la DERFE?

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Me temo que quizás pudo haber sucedido que se trataba de alguna observación del otro punto, está confirmando eso la consejera.

Bueno, así que quedamos revelados de tener que responder al respecto.

Mtro. Francisco Javier Morales: Ya me había...

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, gracias, gracias.

Entonces, con esto está concluyendo Francisco, ¿verdad?, su intervención.

Gracias.

Tiene el uso de la voz la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Yo también para apoyar todo lo que sea modernizar, digitalizar, utilizar las herramientas de comunicación y tecnología, me parece que es importante que avancemos en todas las líneas en que este Instituto trabaja, así que si no se puede

en este momento, porque yo estaría apoyando, digamos, la idea de que ya pudiéramos utilizarlas, sí esperaría, digamos, escuché lo que nos acaba de comentar Francisco, sin embargo quizá podremos hacer un poco, más profundo el análisis ya con la UTSI para ver si pudiera utilizarse de alguna manera en este proceso electoral, y yo sugeriría evaluar esta posibilidad, ya con la experiencia, digamos, del área técnica correspondiente.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejera Carla Humphrey.

¿Alguna intervención en primera ronda?

El maestro Heycher y después el ingeniero Jorge Torres.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Muy brevemente, solamente comentar que, en efecto, sí hemos venido avanzando de la mano de UTSI, de hecho, el mecanismo que utilizamos es justo en las plataformas con las que cuenta el Instituto para el desarrollo de estas, de hecho es en Teams Forms Office, es la herramienta que utilizamos, y bueno, la verdad es que es una herramienta muy ágil, muy, también flexible que nos permite, como decía Adrián, que como lo dice también la consejera Carla Humphrey, automatizar e ir incorporando ya estas tecnologías para cada vez utilizar menos papel, pero además otra cosa muy relevante, que al utilizar estos medios vamos dejando una memoria histórica muy relevante que también al mezclarse con otros sistemas, como el sistema de inteligencia institucional, ya nos puede dar incluso herramientas predictivas, en fin, un sin número de posibilidades.

Pero sólo comentar que el Driver que se refiere el director, es efectivamente parte de la herramienta con la que cuenta ya el Instituto, ¿no?

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, maestro Heycher.

Tiene el uso de la voz el ingeniero Jorge Torres.

Ing. Jorge Humberto Torres: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Como comentaba ya el titular de la Dirección Ejecutiva...

Sigue 29ª. Parte

Inicia 29ª. Parte

... muchas gracias, Consejero Presidente.

Como comentaba ya el Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación y también Francisco, efectivamente, ya se están utilizando tecnologías para poder recabar la información.

De hecho, parte de estas tecnologías tienen lo que se conoce como un diseño responsivo, es decir, se adaptan a los dispositivos móviles de acuerdo, justamente, a las pantallas, a los formatos, y también tienen interacción directa con, justamente, los servidores con sistemas, en este caso donde se registra la información.

De cualquier manera, tomamos en cuenta la propuesta respecto al desarrollo de Apps.

Cabe mencionar que las aplicaciones no es desarrollar una sola porque cada plataforma, los dispositivos, por ejemplo, IOS, con sistema operativo IOS o los sistemas operativos Android, seguramente habrá algunos en menos cantidad de uso, requieren un desarrollo específico.

Entonces, justamente también valoraríamos lo que requiere habilidad también en cuanto a este, pues ahora sí que esta variable importante en la parte de tiempo para la implementación de este proceso.

Y también la consideración de eficiencia en el uso de las tecnologías. En este caso, como ya comentaba Roberto, la parte de Teams pues ya es una plataforma, inclusive, en la nube, que permite justamente, la captación de la información vía dispositivos móviles o escritorio, independientemente, y no necesariamente requiere de una App como tal, pero revisamos con gusto lo que se pone sobre la mesa.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, ingeniero Jorge Torres.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

¿En segunda ronda?

De no haber intervenciones, le solicito por favor Secretario, que tome la votación.

Mtro. Sergio Bernal: Atiendo lo solicitado, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales, integrantes de la comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el programa de trabajo en materia de promoción de la

participación ciudadana, en los procesos electorales locales 2021-2022, Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

Consulta a usted, Presidente, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martí Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos al siguiente punto, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: Es la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, por el que se aprueban los formatos únicos de la documentación electoral, con emblemas para el voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, bajo la modalidad electrónica por Internet para los procesos electorales locales 2021-2022.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Norma De La Cruz, de su oficina Presidente, y las realizadas en el marco de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, de la sesión del pasado 13 de diciembre del 2021.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Tiene el uso de la voz el ingeniero Jorge Torres.

Ing. Jorge Humberto Torres: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Me voy a permitir compartir una presentación.

Muy bien, respecto a lo que es este proyecto de acuerdo que se pone a su consideración, ya mencionaba el maestro Sergio Bernal, referente a que justamente deviene también de una presentación para opinión, por parte de la comisión que da seguimiento a los trabajos del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Estamos hablando prácticamente de cinco documentos que me voy a permitir describir brevemente en las siguientes láminas.

El primero es la boleta electoral electrónica, esta boleta es un diseño muy similar al que se ha utilizado ya en los ejercicios anteriores de voto electrónico por Internet, tanto en las ordinarias como en la reciente elección extraordinaria de la senaduría de Nayarit.

Justamente, el formato que estamos viendo en pantalla es un formato único que se utilizará para las diferentes elecciones que tienen esta modalidad en las entidades, que prácticamente son cuatro entidades las que van a tener justamente este esquema de votación, tanto postal como electrónico.

Cabe mencionar que este material, esta documentación electoral, tiene una ruta en la cual, si bien se decide aprobar este formato único por parte de la comisión, pasará a los...

Sigue 30ª. Parte

Inicia 30ª. Parte

... esta documentación electoral tiene una ruta en la cual si, bien se decía, aprobar este formato único por parte de la comisión, pasará a los Organismos Públicos Locales para que estos, a su vez, hagan una personalización de acuerdo justamente a las candidaturas registradas; también incorporando, en su caso, a los partidos locales, que también contiendan en las elecciones correspondientes.

Y en este mismo sentido, estaremos haciendo una revisión por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización, una vez que ya se cuente con los formatos definitivos aprobados por los Organismos Públicos Locales.

Pero es importante que aquí se está dando el formato único, que será el genérico para las diferentes entidades y su posterior personalización.

Esto será con diseño responsivo, también se adaptará justamente a la pantalla desde la cual se está consultando.

En este caso, la boleta electrónica incluye la opción de candidatura no registrada y también la opción de voto nulo, que justamente hemos traído en los dos ejercicios anteriores de votación electrónica.

Referente a los siguientes documentos, está el acta de inicio, esta acta de inicio también es muy similar, recordemos que hay un protocolo en el cual, justamente, se habilita la bóveda electrónica donde intervienen las y los custodios que designa el Consejo General del INE, y en este acto se tiene que llevar a cabo esa habilitación de bóveda electrónica para que inicie el periodo de votación.

Esa acta de inicio tendrá que llenarse el 21 de mayo, si no mal recuerdo, que es la fecha de inicio de operación como tal del sistema; y bueno, estará personalizada justamente a cada una de las entidades, y de acuerdo a lo que ya se ha venido refiriendo.

De hecho, no abonaré mucho, ya también se presentó en el grupo de trabajo el día de ayer, donde también nos pudieron acompañar algunas representaciones de partidos políticos.

Como tal, trae toda la información que ya se conoce, todo lo que en dado momento deviene de un acta como tal, donde se tienen que asentar todos los hechos, los partidos y la fundamentación

Posteriormente, tenemos el acta de escrutinio y cómputo. Esta acta de escrutinio y cómputo también, al igual que la anterior, se genera por el sistema, y en este caso se va a generar una vez que se abra la bóveda electrónica y que concluya el periodo de votación, esto será el día de la jornada electoral.

Aquí es muy importante señalar que, conforme al acuerdo del Consejo, tendremos una sede única donde estará la mesa de escrutinio y cómputo electrónica, y que será en la entidad de Aguascalientes en nuestra sede del Consejo Local, y justamente, ya que se tenga aperturada la bóveda y se haga el cómputo automáticamente por el sistema, se tendrá esta acta de escrutinio y cómputo, que es un formato también muy similar a los que ya se han venido utilizando.

Y esto será llenado por el funcionariado de esta mesa y que también, cabe mencionar, que en todos los actos también se hace una invitación y también tienen el derecho a tener representación los partidos políticos y candidaturas independientes para poder presenciar los actos y también firmar los formatos que aquí se están dando cuenta.

Entonces, ésta es el acta de escrutinio y cómputo.

También tendremos las hojas de incidentes, en este caso una hoja para lo que es el acompañamiento del acta de inicio, que también es un formato muy similar, y tendremos como tal una hoja de incidentes para el acta de escrutinio y cómputo. La primera se llenará, en su caso, para la fecha de apertura del sistema, 21 de mayo; y la segunda el día de la jornada electoral al cierre del cómputo, el próximo 5 de junio.

Esto es prácticamente lo que estamos poniendo a consideración de la comisión, ahí dejaría el comentario.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, ingeniero Jorge Torres.

Consulto si hay alguna intervención en primera ronda.

De no haber intervenciones, y por supuesto agradeciendo este trabajo del área... está solicitando la palabra a Adrián Mendoza.

Adelante, Adrián.

Representante del Partido Morena: Sí, muchas gracias.

Es, pues felicitar este trabajo, es muy interesante y muy productivo.

Solamente tenemos una observación en cuanto a las actas de mesa de escrutinio y cómputo referidas en el punto segundo del acuerdo...

Sigue 31ª. Parte

Inicia 31ª. Parte

... en cuanto a las actas de mesa de escrutinio y cómputo referidas en el punto segundo del acuerdo en donde dice que únicamente el número de votos para las combinaciones de coaliciones que hayan obtenido por lo menos un voto, serán incluidas en estas actas.

Creo, personalmente, que la inclusión o consignación en estas actas de cero votos para cualquiera de las coaliciones no redundo, porque deja, da fe de que las mismas no obtuvieron votos, o en su caso, profundizar y justificar más la inexistencia de la consignación de cero votos para la posibilidad de votos de coalición, entiendo que si no tienen votos, pues no aparecerán en el acta, pero eso es precisamente la observación, la sugerencia de que se incluyan aunque sean consignados con cero votos a efecto de que los representantes que participen en estas mesas de escrutinio y cómputo puedan firmar la inexistencia de esos mismos votos y no nos lleven a un litigio que posteriormente nos diga o pretenda hacer ver de la **(Falla de transmisión)** de votos que no fueron computados por un error de sistema o por una falla al sistema y que se le brinde certeza a estas documentales.

Es todo.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

¿Me permitiría una pregunta?

Representante del Partido Morena: Si.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, muy amable, señor representante.

La pregunta sería en el sentido de si no considera usted, como viene el proyecto, tiene una doble ventaja, por una parte, facilitarle la lectura a todo mundo que tenga en sus manos esa impresión de los resultados, pues de mi información concreta, clara de, precisamente, quienes tuvieron votos.

Es decir, si se prescinde de todas esas combinaciones que no tuvieron voto para poner cero, pues podría generarse un acta muy, muy, grande, muy larga, porque esa es la segunda pregunta que le quería yo hacer, si no considera usted que a veces el número de combinaciones y sobre todo en las elecciones locales de, hablo de partidos que se coaligan, es muy muy grande, o sea, ahí están los caso de estados que han tendido muchísimos partidos locales que se coaligan con los nacionales y eso hace inmenso.

No cree, en suma, que, precisamente, la ventaja de la tecnología nos permite hacer esto, no es falta de certeza, la certeza es que si no aparece esa combinación de coalición pues es porque no obtuvo ningún voto, ¿no cree que sería una ventaja

utilizar la tecnología para ese efecto y que además tiene sus ventajas hacerlo de esta forma?

Representante del Partido Morena: Claro, coincido plenamente.

Pero, precisamente, el principio de certeza tiene que estar garantizado en la firma de acompañamiento de las representaciones sobre las documentales que expide el INE, es lógico la parte de las posibles combinaciones para asignar con signo las de cero y que el ahorro y segundos o en fracciones de segundos que lleve el sistema en poder calcularlo y arrojarlo a un documento que será firmado en físico, puede ser enviado, pero existiría otra propuesta o una alternativa tal vez, que en caso de que no existan estas combinaciones te exprese, en lugar de la omisión, una leyenda que lo especifique, a efecto de que las mismas representaciones consignen a su firma o con su firma el acompañamiento de que no existieron este tipo de votos con lo que se omitirían las combinaciones pero con el apartado muy puntual no solamente me refería a este acuerdo sino en el mismo documento del acta de escrutinio y cómputo.

¿Si me explique?

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Entendí muy bien, se explicó muy bien, señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Sigue 32ª. Parte

Inicia 32ª. Parte

... entendí muy bien y se explicó muy bien, señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

El ingeniero Jorge Torres, por favor.

Ing. Jorge Humberto Torres: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Tomando en cuenta, justamente, el último comentario que nos hace la representación de Morena, debo de precisar que, justamente, en el acta de escrutinio y cómputo, tomando en cuenta este aspecto de certeza, se dice, y hay una leyenda que dice “solo se imprimen las combinaciones de las coaliciones registradas que hayan obtenido votos”.

A lo mejor sería revisar, en su caso, ese texto si hay alguna mejora que hacerle, tomando en cuenta el comentario que hace la representación de Morena.

Cabe mencionar que esto también tiene antecedente no solo en el sistema de votación electrónica, también se está aplicando, justamente, en las urnas electrónicas en los ejercicios que se han venido realizando, porque como ya comentaba el Consejero Presidente de la comisión, puede haber casos donde las combinaciones lleven a una cantidad de renglones que, inclusive, para las propias urnas sea inmanejable con el papel térmico.

En este mismo sentido, como éste es un sistema que se aplica de manera genérica para todas las elecciones que vamos a tener en gubernatura, justamente, podemos tener algunos casos donde haya combinaciones de varios partidos que impliquen demasiados renglones.

Y en este mismo sentido, tomamos muy en cuenta esto y si hay alguna opción para poder mejorar esa leyenda, que ya viene en el acta de escrutinio y cómputo, para dar esa certeza, con todo gusto la revisamos.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, ingeniero Jorge Torres.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

De no haber, entonces, más intervenciones, le solicito, por favor, Secretario, que tome la votación.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales si es de aprobarse el proyecto de acuerdo de la de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 por el que se aprueban los formatos únicos de la documentación electoral con emblemas para el voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, bajo la modalidad electrónica por Internet para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Consulto a usted, Presidente de la comisión, consejero José Roberto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos, por favor, al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: Es la Presentación y, en su caso, aprobación de los modelos de materiales didácticos para la Capacitación Electoral en los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de las consejeras Carla Humphrey y Norma De La Cruz, así como de su oficina, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Le solicitaría al maestro Christian Flores, con el permiso del maestro Heycher, que el punto 14 y 15 se puedan presentar conjuntamente para avanzar.

Gracias.

Mtro. Christian Flores: Con todo gusto, Consejero Presidente.

Entonces, presento cuatro materiales: dos que tienen que ver con los Procesos Electorales Locales del 21-22, son modelos: el modelo de guía para la y el funcionario de casilla especial. Este material explica las actividades a realizar por las y los funcionarios de las mesas directivas de casilla durante la jornada electoral; el contenido de éste se centra en las actividades que van a realizar para recibir, contar y registrar los votos de las y los electores en tránsito, haciendo un énfasis especial en el llenado de la documentación electoral como todos los modelos que se realizan.

A partir de ellos, los OPL integrarán los contenidos específicos sobre las elecciones de su entidad, y los formatos también específicos de la documentación electoral de la entidad.

Del segundo modelo, se refiere a la jornada electoral paso a paso, éste se realiza en tres versiones para Presidente o Presidenta, Secretario o Secretaria, escrutador o escrutadora.

El propósito, recordando un poco es que las y los funcionarios tengan de manera rápida en el propio día de la jornada las actividades a realizar, dependiendo del cargo que desempeñan.

Dicho material también puede ser utilizado por las y los supervisores y CAES en los simulacros y prácticas de la jornada electoral...

Sigue 33ª. Parte

Inicia 33ª. Parte

...

Dicho material también puede ser utilizado por las y los supervisores y CAES, en los simulacros y prácticas de la jornada electoral, con la finalidad de que la ciudadanía los conozca, conozca estos instrumentos y pueda utilizarlos el día de la jornada electoral.

A partir de estos modelos, los OPL también realizan sus especificaciones de cada uno.

El siguiente punto son tres materiales, perdónenme, había dicho dos, son tres modelos: el modelo de guía para la y el funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo Postal, el mismo, el modelo de guía para la y el funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo, pero electrónica; y finalmente, el modelo de escrutinio y cómputo paso a paso, para MEC postal.

Todos estos tienen que ver con el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Los ponemos a su consideración.

Básicamente, la guía para la y el funcionario de mesa de escrutinio y cómputo en versiones postal y electrónica, se utilizarán como base para que los OPL, con voto extraterritorial de las entidades de Durango, Oaxaca, Aguascalientes y Tamaulipas, elaboren estos materiales didácticos que se utilizarán en la capacitación electoral, explica las actividades a realizar por las y los integrantes de las MEC postales y electrónica, durante la jornada electoral.

Tienen esquemas e ilustraciones que facilitan la comprensión, y refuerzan la explicación.

Y el tema del paso a paso que ya lo habíamos explicado, es digamos, el mismo caso, solamente que explica las actividades que van a realizar el propio día de la jornada, en la MEC, la Mesa de Escrutinio y Cómputo postal.

Bien, son los materiales que están a su consideración, agradezco su atención.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, maestro Christian Flores.

Ha solicitado el uso de la voz Adrián Mendoza.

Representante del Partido Morena: Muchas gracias.

Pues muy buenos materiales, aunque algunos ya tienen fotos, creo que ya hace más de 10 años, sería bueno actualizar sus fotos en cuanto a los contenidos.

En general, solamente tengo la observación sobre el modelo de guía para la y el funcionario de casilla especial, en elecciones locales 21-22, identificado como el punto 14A1.

En su página 37 incluye modelos de boletas que ejemplifican cuáles son los votos para coalición o candidatura común.

Esta observación se realizó por alguno de los consejeros que mandaron sus observaciones y que acompañamos, en cuanto a que estas imágenes reflejan puyes el corazoncito de alguien en cuanto a los ejercicios sobre el PAN, PRD y el PRI.

En la segunda imagen solamente sobre el PAN y PRD y en otra imagen sobre el PAN y el PRI.

Pues aquí se solicitaría que se incluyeran imágenes sobre lo alternativo que es Morena, PT y Partido Verde Ecologista, o en su caso, para eliminar la percepción de los corazoncitos latientes por una preferencia política, se utilicen las imágenes contenidas en la guía para el funcionario de la Mesa de Escrutinio y Cómputo, identificado como el punto 15A1, que en su página 27 establece unas **(falla de transmisión)** diseños de boletas con logotipos o emblemas que no tienen necesariamente los partidos políticos, pero que sí permiten ejemplificar el tema de lo que es un voto para una coalición o candidatura común.

Es cuanto Presidente, gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz el maestro Christian Flores.

Mtro. Christian Flores: Gracias.

Agradezco los comentarios y las preguntas del representante.

Comentar que son modelos, es decir, los diseños, digo, en el tema de las viñetas que se refería a las de más de 10 años, no tiene, no está diseñado, el diseño corre a cargo de los OPL, entonces, las viñetas evidentemente se sustituyen.

De hecho, los materiales que se aprobaron para el proceso inmediato anterior, tiene un banco de viñetas nuevo.

Entonces, bueno, esto con...

Sigue 34^a. Parte

Inicia 34ª. Parte

... tiene un banco de viñetas nuevo.

Entonces, bueno, esto con respecto al tema del diseño y las viñetas.

Y tiene que ver también con la segunda situación, evidentemente el diseño va a pasar a cargo de los OPL, ellos van a realizar, pero atendemos con todo gusto esa observación, y se va a atender tanto de la oficina de las y los consejeros como de la representación, y se va a cambiar por figuras genéricas.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, maestro Christian.

En efecto, mencionar que ya se había enviado esa observación y se había propuesto un cambio al respecto.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

De no haber más intervenciones, y con esas aclaraciones de por medio, le solicito, por favor Secretario, que tome la votación tanto del punto 14 como del punto 15 al mismo tiempo.

Mtro. Sergio Bernal: Atendiendo lo solicitado, Presidente.

Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la comisión, si es de aprobarse los modelos de materiales didácticos para la capacitación electoral de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, así como el de la capacitación electoral del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Consulta a usted, Presidente, consejero José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Es aprobado por unanimidad los dos puntos, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos, por favor, al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la Presentación del Informe sobre el registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos para los Procesos Electorales Extraordinarios 2021.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Carla Humphrey y de su oficina, Presidente, así como de la oficina de la consejera Dania Ravel.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

¿Alguna intervención en este punto?

Adelante, Adrián Mendoza.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Sí, muchas gracias.

Pues la verdad es que es un informe bastante revelador del esfuerzo de los institutos políticos en esta parte de procesos extraordinarios.

Solamente solicitaría que en éste o futuros informes de este tipo, se pudiera integrar una comparativa no solamente en cuanto al registro, sustituciones y acreditaciones de representantes generales y de casilla, sino también cuántos de ellos fueron funcionales o asistieron a la jornada electoral, participaron en ella y concluyeron sus trabajos.

Esto es porque son elementos que nos permiten hacer ajustes y revisiones a prácticas y estrategias y, sobre todo, a la comprobación de la participación de nuestro instituto político en los procesos y que, obviamente, es muy productivo el que el Instituto lo refleje con sus propios números en documentos como éste.

Es cuanto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

Me anoto en primera ronda sobre este punto.

Solo para mencionar que pudiera quedar como compromiso explorar algunas oportunidades de generación de información y, sobre todo, que se le pueda buscar a la representación que antecedió en el uso de la voz, al partido Morena, en el sentido que hay información que proviene de sistema y ésta se procesa muy fácil, pero hay otra que proviene ya de las actas mismas, y eso lleva más tiempo y se revisa sobre todo para efectos de fiscalización, cuáles y cuántos representantes acudieron.

Entonces será, creo, oportuno, que se pueda acercar la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para mostrarle al representante cuál es el ámbito de DEOE y cuál es el ámbito de fiscalización que genera ciertamente esa información, para efectos de contabilizar los...

Sigue 35ª. Parte

Inicia 35ª. Parte

... y cuál es el ámbito de fiscalización que genera ciertamente esa información para efectos de contabilizar los gastos de representantes y pues estar abiertos a si hay áreas de oportunidad dentro de este ámbito de organización, se podría generar dentro de la información que arrojan los sistemas, algo más particular, pero también ver, acompañar pues al partido, respecto a lo que creo que es más bien la preocupación y el interés que el pro manifiesta.

Conocer quiénes en realidad, efectivamente acuden como representantes, pero ver que sea en efecto pues esa información procesada desde el ámbito de fiscalización.

Dicho ello, yo es lo que le ofrecería al representante que pudiera también en bilateral atenderseles sobre esta inquietud y solicitud para ver, no se pudieran atenderse todavía más conforme a sus planteamientos.

Consultaría si hay alguna otra intervención en primera ronda.

La consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Atendiendo lo que señaló el representante del Partido Político Morena, yo aspiraría que en un futuro podamos trabajar en sistemas que se intercomunicuen de manera tal que cualquier persona que esté interesada en conocer distintos aspectos, sí el de fiscalización es muy relevante y hay un sistema, pero aquí se está hablando de una estrategia para ser más eficientes en cómo acreditan, cómo sustituyen y quien efectivamente ejerce las labores el día de la jornada electoral.

Entonces yo creo que como Instituto los tenemos que llevar, en lugar de resolverle la duda bilateralmente a cada partido político, generó un sistema o sistemas que se intercomunicuen y nos puedan a todas y a todos arrojar los datos que cada quien necesite a los partidos para sus estrategias de campaña, incluso, la presentación de sus gastos cuando pagan a estos representantes en casilla y para nosotros, para el resto de obligaciones que ya tenemos que cumplir constitucional y legalmente.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, consejera Carla Humphrey.

Tiene el uso de la voz en segunda ronda Adrián Mendoza.

Adelante.

Representante del Partido Morena: Gracias.

Esta petición, le agradezco el ofrecimiento y la aclaración también de la doctora Humphrey, pero entiendo que parte de esta comisión, esta Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021, que se ha convertido así como en una todóloga, también tiene la integración de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y de Educación Cívica, así como la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales y la de Sistemas Informáticos, que es un conglomerado y que aprovecharía el comentario o referencia de la doctora para reorientar mi petición en esos términos.

Creo que, y agradezco mucho y de antemano y sí les voy a tomar la palabra para poder hacer una referencia bilateral, pero también creo que la propuesta es más allá de Morena, INE, sino, es más, un contenido ciudadano, institutos políticos y trabajo de este Instituto para la ciudadanía en general que también pudiera nacer en su momento y mayoría de datos sobre la eficacia de los instintos, tanto en su representaciones, como en su participación u obtención de votos de las urnas electivas.

Ésa es la referencia y le agradezco mucho la atención, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

De no haber más intervenciones y con estos...

Está solicitando el uso de la voz el ingeniero Jorge Torres, adelante ingeniero.

Ing. Jorge Humberto Torres: Gracias.

Tomando en cuenta los comentarios vertidos respecto a este tema y, sobre todo, que tiene que ver con bases de datos, debo de precisar que se puede construir efectivamente reportes y hacer esta minería y relacionando las bases de datos de los diferentes sistemas que se tienen.

Sería...

Sigue 36ª. Parte

Inicia 36ª. Parte

... reportes y hacer esta minería y relacionando las bases de datos de los diferentes sistemas que se tienen.

Sería cuestión de ir delineando cuáles son los datos que necesitamos extraer, que necesitamos, en dado momento correlacionar, para poder generar esos tableros o reportes.

De hecho, nos ponemos con todo gusto a disposición, porque de hecho así están contruidos, independientemente de que haya un sistema de fiscalización o un sistema de representantes, las bases de datos pueden relacionarse para sacar esos reportes específicos y sería cuestión de verlo.

Ahí nada más la única consideración es que, cuando son estadísticos, es más sencillo cuando estamos hablando de información atómica, registro a registro y datos personales, ahí solo tenemos que ver la situación justamente de protección de datos personales cuando es los reportes registro a registro.

Pero con todo gusto, ponemos a disposición la ventanilla única para poder verificar esta situación en términos de informes específicos, creo que hay que verlo de esa forma para poder, en dado momento, apoyar en lo necesario junto con las áreas.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, ingeniero Jorge Torres.

Tiene el uso de la voz el maestro Sergio Bernal.

Adelante.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Presidente.

Bueno, con esta participación que hace el maestro Jorge Torres, finalmente también me lleva a participar y decir, bueno, en efecto, en meses recientes y en el pasado proceso, hemos venido innovando para poner a disposición de las y los partidos políticos, y desde luego de todas las oficinas, los tableros de control, tableros de control que nos permite poner información donde cada uno en sus intereses particulares, tiene una vista de la información.

Algo que sí es importante comentar, que usted hizo referencia, es la fuente de la información, la fuente de la información también tiene que automatizarse y en algunos casos la fuente de la información es un documento, es un acta que tendríamos que pasar a un proceso de captura, eso lleva más tiempo.

No es imposible, desde luego que no, eso se puede hacer y tiene que ser una visión integral y sistémica para que, efectivamente, se pueda observar.

Hay otros elementos como dice Jorge Torres, donde se puede hacer un análisis.

En este sentido trabajaremos, como usted lo puso en la mesa y también con la petición que hacía la consejera Carla Humphrey, en una visión integral para profundizar qué podemos hacer en el sentido, cuando dijo qué podemos no es una minimización de la inventiva, sino es en función a los elementos, en el análisis, los elementos que pueden estar y en la interrelación de los diferentes elementos de información que tenemos, siempre, desde luego, en la protección de los datos personales.

Hay un área específica de la institución en el cuidado de datos personales, obviamente también integraremos a esas áreas, no solamente las que se mencionan aquí, pero el objetivo es ése, el objetivo es, en efecto, no estar a la petición de una información, sino ponerla a disposición para la vista que lo requiera de la utilidad propia esta información, insisto, sea sustancial y útil para los propósitos de cada una de..., llámese instituciones políticas, ciudadanía en general o áreas de la institución.

Sería cuanto, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, maestro Bernal.

¿Alguna otra intervención?

No sé distingue quién está solicitando.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Yo, Consejero Presidente, Jaime Castañeda, Poder Legislativo de Morena.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Adelante, Jaime Castañeda.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Bien.

Nada más en lo dicho anteriormente, sí solicitar que se mantengan y se garanticen los repositorios de bases de datos para poder también hacer análisis más profundos que hemos tenido.

En el proceso electoral anterior no se solicitó y no estuvieron a disposición, en estos procesos electorales y hemos metido varios oficios, tanto de la representación, sobre todo de la representación del Poder Legislativo, para que las bases de datos estén, los repositorios estén disponibles y la información también pueda analizarse de manera detallada.

Respecto a la última situación que dijo Sergio Bernal, sobre el asunto de transparencia, debe apuntarse que sí debe estarse a la protección de los datos personales, pero en el entendido que los miembros del Consejo General no tienen ese tipo de limitaciones, lo cual también en las mesas que se generen o en los foros en los que se generen, lo podemos estar discutiendo.

Muchísimas gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

El maestro Roberto Heycher.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Muchas gracias, Presidente.

De manera muy breve...

Sigue 37^a. Parte

Inicia 37ª. Parte

... primera ronda.

El maestro Roberto Heycher.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Muchas gracias, Presidente.

De manera muy breve, para reiterar la disposición, a compartir con los representantes de los partidos políticos y con la ciudadanía en general cualquier público interesado pueda acudir, desde luego, a lo que ya está publicado, pero también recordar que hay mecanismos de acceso de transparencia, justamente, para si no se encuentra dentro de las obligaciones que esta institución tiene de tener publicados determinados documentos o bases de datos, pues siempre se puede acudir también por esta vía, a la cual los partidos políticos no es la misma vía, ellos sí pueden solicitar, como lo ha dicho Jaime Castañeda de manera directa la información.

Y también como lo dijo Sergio Bernal, siempre y cuando no viole la normatividad en materia de protección de datos personales.

Sí hay algunas limitantes, tiene que estar relacionado con el ejercicio de la función el uso de esa información.

Entonces, nada más, parece que avanzando hacia un mecanismo de transparencia proactiva y, más bien, también contar con información socialmente útil. Por ejemplo, una muestra muy importante de ello es la base censal sobre la participación ciudadana que recientemente presentamos en el seno de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y que es la base de participación más grande que existe en el país, y se puede consultar de manera libre por la ciudadanía.

Como es ejercicio, creo que cada vez estaremos atendiendo más hacia este mecanismo de transparencia proactiva y de gobierno abierto, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor Director Ejecutivo.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

En segunda ronda, estaría participando Adrián Mendoza.

Representante del Partido Morena: Precisamente, la parte de la evolución del acceso a la información implica que no se ocupe una autoridad que obligue a otra a entregar la información.

Creo que ya existe una tendencia muy sustantiva e importante en el mundo sobre la justicia abierta y la exposición de datos que este INE puede abrazar en un tema, que yo denominaría democracia abierta, en donde, precisamente, esta información

que partió de una petición sobre la efectividad de la participación de los (...) y de casilla, pues nos lleva a una punta de un gran tema: el tema del acceso a la información que el INE por mutuo propio pueda exponer y que no compartir a la ciudadanía en general y que no lo lleve, o que no se considere o piense que se lo lleva a un desechamiento de la autoridad, sino a un incremento en las virtudes que este Instituto expresa por sí mismo al ser garante de las elecciones y los procesos democráticos en el país.

Y que esta democracia abierta, considero, es el punto en donde se puede sentar el Instituto con la información que ya tiene, con las grandes bases de datos que nos sirven a todos, y que, por supuesto, cuidando los derechos de los ciudadanos y la relación individualizada de esa información. Pero sí, caminando a esta ruta.

Es el comentario solamente.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Bien, damos por recibido este informe y queda el compromiso de este acercamiento de las distintas áreas para poder explorar pues mejores aprovechamientos de esta información.

Le solicitaría, por favor, Secretario, que pasemos al siguiente punto, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto es el relativo a la Presentación del Informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la Capacitación Electoral, documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación en el Proceso Electoral 2021-2022.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Carla Humphrey y de su oficina, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Consulto si hay alguna intervención en primera ronda.

De no haber intervenciones, tenemos también por recibido este informe mensual.

Y...

Sigue 38ª. Parte

Inicia 38ª. Parte

...alguna intervención en primera ronda?

De no haber intervenciones, tenemos también por recibido este informe mensual.

Y le solicitaría, por favor Secretario, que pasemos al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: Es la Presentación del Informe de avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas: para los Procesos Electorales Locales 2021-2022 y Extraordinarios 2021; y para el Proceso de Revocación de Mandato.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Le solicitaría al ingeniero Jorge Torres, que pudiera presentarlos juntos de forma continua para poder avanzar, gracias.

Ing. Jorge Humberto Torres: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Respecto a este punto que tiene que ver con los informes relativos a los sistemas, son prácticamente cuatro apartados importantes: el informe respecto a los sistemas para el Proceso Ordinario 21-22, el informe respecto al Proceso Extraordinario 21, el de Nayarit también Extraordinario, y lo que se tiene en revocación de mandato.

Estos informes también se presentaron ayer en el grupo de trabajo con el acompañamiento de las representaciones que nos acompañaron.

En el primer caso, en ordinario son 40 sistemas los que se tienen considerados, que tienen también sus fechas de inicio de operación conforme también al Plan y Calendario y de acuerdo también a la rectoría de las áreas.

En el caso de extraordinarios, se operaron 16 sistemas, algunos ya cerraron y algunos otros quedan ya nada más en consulta, prácticamente.

Lo mismo en Nayarit que fueron 23.

Y para la revocación de mandato tenemos 24 sistemas.

Cabe mencionar que el hecho de que estemos hablando de diferentes cantidades también es justamente por las condiciones particulares de cada proceso electoral.

En el caso de los procesos electorales ordinarios no traemos, por ejemplo, los sistemas de cómputos de los OPL o registro de actas, esos los llevan ellos de manera directa.

Y traemos prácticamente el seguimiento a los sistemas que son competencia, atribución del Instituto Nacional Electoral, no obstante que demos seguimiento a los demás.

En general, bueno, los sistemas han venido operando, y bueno, también estamos muy pendientes, aprovecho el punto para lo que comentaba la representación del Poder Legislativo de Morena, de la generación de las bases de datos que se hace de cada uno de ellos, conforme inicia la operación, estos son archivos que están disponibles a través de las cuentas de acceso con los formatos, sobre todo los estadísticos, que por la experiencia requieren las diferentes áreas e integrantes del Consejo para poder consultar la información.

Pero estaremos al pendiente y también hay un compromiso de estar avisando conforme se vayan habilitando las bases de datos que se vayan generando.

Sería cuanto, Consejero Presidente, respecto al punto 18.

Y también atendiendo su instrucción, paso directamente al punto 19 para poder presentar lo que tiene que ver con lo que corresponde al Informe de avance de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los PREP para los Procesos Ordinarios 21-22.

En este caso, de acuerdo al periodo reportado, pues lo que tenemos es que ya prácticamente los seis Organismos Públicos Locales nos han indicado el proyecto de acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo, siendo éste el insumo importante para todo lo que deviene en términos de dejar claras las actividades.

Cabe mencionar que ya prácticamente todos los OPL se han alienado a un proceso técnico operativo, donde prevalece como punto de entrada de la información la captura de la imagen del acta, esto ya se ha venido normalizando como algo genérico dentro de los procesos técnicos operativos, también nos dan el avance que han tenido a lo largo de este mes de actividades.

Es de destacar que algunos nos han anticipado justamente lo que tiene que ver con la determinación en cuanto a la implementación y operación. En este caso Aguascalientes, Durango, Hidalgo y Oaxaca nos comentan que se van a apoyar en un tercero para poder hacer la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Y en el caso de Quintana Roo y Tamaulipas, nos comentan que lo harán con recursos propios.

Cabe mencionar que el tercero es variable la implementación que pueda ser, algunos pueden ser nada más el sistema y en otros inclusive el personal que se requiere, partiendo de que las estructuras organizaciones que tienen en algunos OPL son muy reducidas, inclusive en las áreas de informática también son muy

reducidas, e inclusive no nada más es el PREP el que tiene que implementar con terceros, sino también sus sistemas de cómputos, o inclusive algunos sistemas de apoyo al interior de los organismos públicos locales, para las actividades cotidianas.

En este mismo sentido, pues también nos han entregado sus planes de trabajo de manera anticipada, los seis organismos públicos locales...

Sigue 39ª. Parte

Inicia 39ª. Parte

... para las actividades cotidianas.

En este mismo sentido, pues también nos han entregado sus planes de trabajo, de manera anticipada, los seis organismos públicos locales y en este mismo sentido, también en el informe se da cuenta de los PREPS que operaron para las elecciones extraordinarias recientemente en el mes de noviembre y en este caso estamos dando cuenta de los simulacros, de la operación, prácticamente todos ellos operaron sin mayores incidencias y aquí dejaría el comentario respecto a este informe, consejero.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, ingeniero Jorge Torres.

Consulto si hay alguna intervención sobre ambos puntos presentados.

Adelante, Adrián Mendoza.

Representante del Partido Morena: Muchas gracias.

Pues bueno, agradecer el informe de la producción de los esquemas, es muy puntual, muy basto, fue muy, obviamente, explicado en la reunión de trabajo de alcances muy claros y solamente eso en cuanto a ese documento.

En cuanto al informe de los avances de los PREP's realizados para estos seis procesos del año 2022, seguimos haciendo hincapié y vamos a seguirlo haciendo, en cuanto al seguimiento particularizado que ayer también lo solicitamos y se expresó la posibilidad de la comparación de esta información sobre los procesos y la, más bien los autorizados para la implementación del PREP, las compañías, empresas, agregaría yo sus costos, y obviamente recalcar lo que hemos dicho anteriormente sobre que consideramos en lo particular que a pesar de que haya OPL con áreas reducidas de informática, pues ya no se puede obviar y ya no se puede justificar la inexistencia del desarrollo de estas áreas, por su unanimidad, porque estamos en un área electrónica.

Y el desarrollo de los PREP's en su ejecución, elaboración, construcción, organización, desarrollo por parte del INE, pues ha sido ejemplar y que esto se empata con otro de los temas que vimos anteriormente como fue lo del voto anticipado, en donde haya sí se puede, el INE integrar un proceso local, pero en los PREP's no, es contradictoria la referencia que se tiene o la visión aunque se justifique con la ley en la mano porque pues no hay, desde nuestro punto de vista no hay contradicción en que unas cosas sí las puedan hacer y otras no.

El tema de los PREP's es sustantivo porque nos da la referencia en la jornada electoral de lo que está ocurriendo y en cuanto a los resultados o la concreción de todo el proceso electivo, por eso creo que es un elemento que no puede ser abandonado en un tema de informes y procedimientos básicos, sino también

profundizado en quiénes los hacen, quienes los han hecho, cuánto ha costado y obviamente vamos a llegar a la conclusión de que saldría de forma más productiva y económica el que los institutos se hicieran cargo ya de estas tareas, acompañados o incluso conducidos por el INE y no en la acostumbrada forma de la implementación por terceros.

En México hay gente muy capaz, los jóvenes, capacidades extraordinarias en esta era de información que nos permiten asegurar que no hay una identidad en donde no haya o donde no exista personal o ciudadanos o ciudadanas que puedan desarrollar y llevar a cabo esta tarea, por lo que la observación es en esa ruta y la petición son las que se han expresado.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

De no haber más intervenciones y agradeciendo mucho la presentación de estos informes, los tenemos por recibidos y no habría ya más asuntos en esta sesión, se habrían agotado los puntos 18 y 19, siendo las 14 horas con 13 minutos, se da por concluida esta Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimientos de los Procesos Electorales Locales 21-22.

Y les deseo muy buen provecho a todas y a todos.

Conclusión de la Sesión